



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0333-2025-R-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0363-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 19 de junio de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0891-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Informe N° 0186-2025-ESCO-FACS/UJCM, de fecha 23 de abril de 2025, la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yuca, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias, la validación del curso de Proyectos de Inversión y Planes de Negocios (E), del X ciclo, con el curso de Seminario de Investigación Contable (E), del IX ciclo, correspondiente al Sr. Melitón Machaca Zea, con código N° 16204D005D, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Plan de Estudios 2016, debido a que el recurrente indica que ya egresó, en razón que, cuenta con el creditaje que solicita su Plan de Estudios, salvo mejor parecer; así mismo, precisa que el recurrente venía tramitando el grado de bachiller bajo la modalidad de trabajo de investigación;

Que, mediante Informe N° 0360-2025-ESCO-FACS/UJCM, de fecha 06 de junio de 2025, la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yuca, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite al Decano de la Facultad de Ciencias, para su evaluación y determinación, la propuesta de autorización por excepcionalidad, para que el Sr. Melitón Machaca Zea, con código N° 16204D005D, de la Carrera Profesional de Contabilidad, continúe con los trámites de Grado Académico de Bachiller mediante Trabajo de Investigación; en razón a lo siguiente: i) El recurrente no cumple con sus electivos correspondientes en cada ciclo, como establece su Plan de Estudios 2016; ii) El recurrente en el IX ciclo no llevó ningún curso electivo, siendo obligatorio (según Plan de Estudios); sin embargo, en el X ciclo tiene aprobado tres (03) cursos electivos, lo cual no corresponde; y, iii) El recurrente cuenta con un total de 201 créditos, para egresar de la Carrera Profesional de Contabilidad; por lo que, en consideración al principio de interés superior del estudiante, solicita se considere la propuesta antes mencionada;

Que, mediante Informe N° 0371-2025-ESCO-FACS/UJCM, de fecha 12 de junio de 2025, la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yuca, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias, que en sesión de Consejo de Facultad, se ponga a consideración, la propuesta de que todo estudiante al culminar sus estudios y que cumpla con la cantidad de créditos (201), según su Plan de Estudios, sean considerados como egresados, a fin de que puedan tramitar sus Grados Académicos de Bachiller y consecuentemente su Título Profesional; teniendo en consideración lo siguiente: i) Que, según la interpretación del Plan de Estudios, de llevar cursos electivos es: electivo 1 en el VIII ciclo, el electivo 2 en el IX ciclo, y el electivo 3 y 4 en el X ciclo. Y la cantidad de créditos a cumplir es de 201; ii) Que, es importante diferenciar que los cursos electivos se refieren a las decisiones que estudiante asume por liberalidad; y, iii) Que, según la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el principio del interés superior del estudiante, debe primar en las actividades universitarias. Así mismo, debe observarse que, al amparo del derecho constitucional, en ella se postulan principios como el pro homine, principio de indivisibilidad y principio de expansión e integridad;

Que, mediante Oficio N° 0431-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 17 de junio de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0891-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer, que los cursos electivos establecidos en el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Contabilidad, distribuidos en los Semestres VIII, IX y X serán de libre elección por el estudiante, sin importar el ciclo al que corresponda, y cumplir con los 201 créditos del Plan de Estudios 2016, para ser considerado como egresado; y, en su artículo segundo, aprobar, la continuidad en la presentación de los trámites conducentes para la tramitación del Grado Académico de Bachiller y consecuentemente para su titulación, a los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, correspondientes al Plan de Estudios 2016;

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0333-2025-R-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2025

Que, mediante el Expediente N° 01138-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0363-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 19 de junio de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0891-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 01154-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 19 de junio de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DISPONER**, que los cursos electivos establecidos en el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, distribuidos en los ciclos VIII, IX y X, serán de libre elección por el estudiante, sin importar el ciclo al que corresponda; y, al cumplir con los 201 créditos del Plan de Estudios 2016, el estudiante, será considerado como egresado.

Artículo Segundo. - **APROBAR**, la continuidad en la presentación de los trámites para la obtención del Grado Académico de Bachiller y consecuentemente el Título Profesional, a los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondientes al Plan de Estudios 2016.

Artículo Tercero. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0891-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ochenta y dos (82) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. SA
• U. CIA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CONTABILIDAD
• U. GYT
CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0891-2025-CF-FACS-UJCM

Moquegua, 13 de junio de 2025



VISTO; el **INFORME N° 0371-2025-ESCO-FACS/UJCM**, de fecha de recepción 12 de junio de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre aclaración de cursos electivos llevados por los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, plan de estudios 2016.

CONSIDERANDO:

Que, estando al principio señalado, en el numeral 5.14 del Art. 5 ° “El interés superior del estudiante” de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante el **INFORME N° 0371-2025-ESCO-FACS/UJCM**, de fecha de recepción 12 de junio de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad pone de conocimiento que los estudiantes que realizan los trámites correspondientes para su grado académico de bachiller y consecuente titulación; debido a la confusión y sesgada interpretación sobre los denominados cursos electivos, electivo 1, electivo 2, electivo 3 y electivo 4 correspondiente al VIII, IX Y X ciclo, que si bien, no se señala el orden de obligación de matrícula consecutiva, se tiene que ellos han cumplido con llevar los cursos electivos necesarios. Además, si se tiene en cuenta, que en el plan de estudios se tiene dos tipos de asignaturas, Asignaturas obligatorias: Materias indispensables para continuar en el siguiente periodo académico de manera ordenada, y Asignaturas electivas: Materias que ayudan a obtener una especialidad y reforzar su carrera profesional y que es de libre elección. Por lo que, a fin de que los estudiantes, puedan continuar con los trámites correspondientes para su tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente tramitar su titulación; se solicita, precisar que en la malla curricular 2016 de la presente escuela, deben aprobarse llevar CUATRO CURSOS ELECTIVOS, sin importar el ciclo al que corresponda, y cumplir con los 201 créditos del plan de estudios 2016 para ser considerado como egresado;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias realizado en forma virtual**, de fecha 12 de junio de 2025, se puso en consideración de los señores Consejeros el informe precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por unanimidad, 1) Disponer, que los cursos electivos establecidos en el plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Contabilidad, distribuidos en los semestres VIII, IX y X serán de libre elección por el estudiante sin importar el ciclo al que corresponda, y cumplir con los 201 créditos del plan de estudios 2016 para ser considerado como egresado, 2) Aprobar, la continuidad en la presentación de los tramites conducentes para la tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente para su titulación, a los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, correspondientes al Plan de estudios 2016.

Por los considerandos que preceden, y con las atribuciones conferidas con la Ley Universitaria N°30220 y su modificatoria de forma excepcional Ley 31803, Ley de creación de la Universidad N°25153



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0891-2025-CF-FACS-UJCM

Moquegua, 13 de junio de 2025



y su modificatoria N°28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y demás normas vigentes de la Universidad, al Decano;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER, que los cursos electivos establecidos en el plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Contabilidad, distribuidos en los semestres VIII, IX y X serán de libre elección por el estudiante, sin importar el ciclo al que corresponda, y cumplir con los 201 créditos del plan de estudios 2016 para ser considerado como egresado.

Artículo 2°.- APROBAR, la continuidad en la presentación de los tramites conducentes para la tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente para su titulación, a los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, correspondientes al Plan de estudios 2016.

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente Resolución, al Consejo Universitario para su respectiva ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/D FACS
C.U
PArchivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 6 de Junio del 2025

INFORME N° 0371-2025-ESCO-FACS/UJCM

Sr.

DR. JESUS ARTURO COSI BLANCAS

Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

ASUNTO : **ACLARACION Y APROBACION DE CURSOS ELECTIVOS LLEVADOS POR EL ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD AL CULMINAR SUS ESTUDIOS QUE CUMPLA CON LA CANTIDAD DE CRÉDITOS (201) SEGÚN SU PLAN, SEAN CONSIDERADOS COMO EGRESADOS.**



Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearte mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, se solicita que se aclare y apruebe sobre los cursos electivos y la cantidad de créditos, para los alumnos del plan de estudios 2016, de la Escuela Profesional de Contabilidad. En la cual esta involucrado el egresado MACHACA ZEA MELITON con código 16204D005D, de la ex Filial de Juliaca. Cabe indicar que cumplió con aprobar la totalidad de créditos establecidos en el plan de estudios 2016.

Según el plan de estudios, la interpretación de llevar los cursos electivos es; electivo 1 en el octavo ciclo, el electivo 2 en el noveno ciclo y el electivo 3 y 4 en el décimo ciclo. Y la cantidad de créditos a cumplir es de 201.

Por tal motivo, se propone que todo alumno que, al culminar sus estudios, que cumpla con la cantidad de créditos del Plan (201) sean considerados como egresados.

Es importante diferenciar, que los cursos electivos se refieren a las decisiones que el estudiante asume por liberalidad.

Por otra parte, se debe agregar que según ley universitaria 30220 artículo 5 inc 5.14 señala que el interés superior del estudiante debe primar en las actividades universitarias. Debe observarse que, al amparo del derecho constitucional, en ella se postulan principios como el pro homine, Principio de Indivisibilidad y principio de expansión e integridad.

Por lo cual solicitamos a Consejo de Facultad y con el fin de no perjudicar a los estudiantes se precise lo siguiente: **SE PROPONE QUE TODO ALUMNO AL CULMINAR SUS ESTUDIOS QUE CUMPLA CON LA CANTIDAD DE CRÉDITOS (201) SEGÚN SU PLAN, SEAN CONSIDERADOS COMO EGRESADOS.** Para que puedan tramitar sus Grados de Bachiller y consecuentemente su Título Profesional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 6 de Junio del 2025

INFORME N° 0360-2025-ESCO-FACS/UJCM

Sr.

DR. JESUS ARTURO COSI BLANCAS

Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

ASUNTO : SE SOLICITA SE BRINDE AUTORIZACION POR EXCEPCIONALIDAD AUTORIZACION PARA CONTINUAR TRAMITES DE GRADO DE BACHILLER CON TRABAJO DE INVESTIGACION DEL ESTUDIANTE MACHACA ZEA MELITON
REF. : SOLICITUD S/N

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, se solicita autorización para continuar tramites de grado de bachiller con trabajo de investigación, del estudiante **MACHACA ZEA MELITON** con código **16204D005D**, de la Escuela Profesional de Contabilidad. Ya que no cumple con sus electivos correspondientes en cada ciclo, como indica en su plan de estudios 2016 - versión N° 2. (En el 9no ciclo: **electivo 2** y en 10mo ciclo: **electivo 3 y 4**)

Habiendo verificado en el noveno ciclo no llevo ningún curso electivo, siendo **obligatorio** (según su plan de estudios) y en el décimo ciclo tiene aprobado 3 cursos electivos, lo cual no corresponde.

Cabe indicar que el alumno cuenta con un total de 201 de créditos para egresar de la escuela profesional de Contabilidad.

En tal sentido como Dirección de la Escuela Profesional, proponemos de acuerdo a la Ley del Principio del Estudiante, **SE BRINDE LA AUTORIZACION POR EXCEPCIONALIDAD PARA CONTINUAR TRAMITES DE GRADO DE BACHILLER CON TRABAJO DE INVESTIGACION.** Solicito sea evaluado por su despacho.

Se adjunta documentos de todos los tramites del alumno, ya que actualmente el alumno viene haciendo seguimiento a sus trámites, ya que quiere continuar con su tramite de grado de bachiller.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 23 de Abril del 2025

INFORME N° 0186-2025-ESCO-FACS/UJCM

Sr.

DR. JESUS ARTURO COSI BLANCAS

Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

**ASUNTO : SE SOLICITA VALIDAR ELECTIVO DEL ESTUDIANTE
MACHACA ZEA MELITON**
REF. : SOLICITUD S/N

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, se **SOLICITA VALIDACION DE ELECTIVO**, del estudiante **MACHACA ZEA MELITON** con código **16204D005D**, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según el cuadro:

| N° | CODIGO | ASIGNATURA | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA DONDE VALIDAR | CICLO DONDE VALIDAR |
|----|--------|---|-------|--------|---|---------------------|
| 01 | CEE12 | PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIOS | X | CEE10 | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE (E) | IX |

Ya que el alumno, indica que ya egreso, por que cuenta con el creditaje que solicita su Plan de estudios, para egresar.

Cabe indicar, que el alumno venia tramitando el grado de bachiller bajo la modalidad de trabajo de investigación.

En tal sentido como Dirección de la Escuela Profesional, proponemos la **VALIDACIÓN DE ELECTIVO**. O su mejor salvo parecer.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad

HISTORIAL ACADÉMICO

Código 16204D005D
 Apellidos y Nombres MACHACA ZEA MELITON
 Programa de Estudios CONTABILIDAD
 Sede JULIACA
 Modalidad PRESENCIAL
 Malla Curricular 2016 V-02

Ciclo: 01

| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
|------------------------|----------|-----------|---------|---------------------------------------|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 101 | MATEMÁTICA BÁSICA | 14.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 102 | COMUNICACIÓN I | 12.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 103 | QUÍMICA | 14.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 104 | METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO | 15.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 105 | PSICOLOGÍA | 15.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 106 | FILOSOFÍA | 16.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 107 | BIOLOGÍA | 13.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |

Ciclo: 02

| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
|------------------------|----------|------------|---------|--|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 201 | CIENCIAS POLÍTICAS | 15.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 202 | COMUNICACIÓN II | 14.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 203 | FÍSICA | 15.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 204 | ESTADÍSTICA | 14.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 205 | SOCIOLOGÍA | 12.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201602 | JULIACA | PRESENCIAL | CEG 206 | HISTORIA | 11.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEG 207 | ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL | 14.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |

Ciclo: 03

| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
|------------------------|----------|------------|---------|---|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| 201702 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 301 | ANÁLISIS MATEMÁTICO | 15.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 302 | CONTABILIDAD BÁSICA | 13.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 303 | MICROECONOMÍA | 15.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 304 | ADMINISTRACIÓN GENERAL | 12.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 305 | LEGISLACIÓN LABORAL | 16.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201701 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 306 | EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CONTABILIDAD | 13.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201602 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 307 | ACTIVIDAD INTEGRADORA I: DEPORTE | 15.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |

Ciclo: 04

| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
|------------------------|----------|------------|---------|---------------------------|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 401 | MATEMÁTICAS FINANCIERAS | 14.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201602 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 402 | CONTABILIDAD FINANCIERA I | 11.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 403 | MACROECONOMÍA | 13.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 404 | PROGRAMACIÓN BÁSICA | 13.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 405 | LEGISLACIÓN TRIBUTARIA | 11.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201602 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 406 | GESTIÓN PÚBLICA | 12.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201702 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 407 | INGLÉS BÁSICO | 12.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |

| Ciclo: 05 | | | | | | | | | |
|------------------------|----------|------------|---------|---------------------------------|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 501 | ESTADÍSTICA INFERENCIAL | 15.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201702 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 502 | CONTABILIDAD FINANCIERA II | 14.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201801 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 503 | INGLÉS INTERMEDIO | 14.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201702 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 504 | FUNDAMENTOS Y GESTIÓN DE COSTOS | 16.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201602 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 505 | CONTABILIDAD TRIBUTARIA | 15.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 506 | CONTABILIDAD COMPUTARIZADA | 14.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |

| Ciclo: 06 | | | | | | | | | |
|------------------------|----------|------------|---------|---|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 601 | FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS | 13.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201701 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 602 | PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA | 11.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 603 | CONTABILIDAD DE COSTOS | 11.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 604 | CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I | 16.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201802 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 605 | INGLÉS AVANZADO | 14.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201602 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 606 | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 13.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201702 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 607 | ACTIVIDAD INTEGRADORA II: MÚSICA Y/O DANZA | 15.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |

| Ciclo: 07 | | | | | | | | | |
|------------------------|----------|------------|---------|---|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 701 | CONTROL INTERNO Y FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA | 14.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 702 | CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II | 12.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 703 | CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS | 13.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201602 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 704 | MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO | 13.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201701 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 705 | TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA | 12.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201701 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 706 | CONTABILIDAD ECOLÓGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | 16.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |

| Ciclo: 08 | | | | | | | | | |
|------------------------|----------|------------|---------|--|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
| | | | CEE01 | AUDITORÍA DE DESEMPEÑO (E) | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE05 | NIIF DE LAS PYMES (E) | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE09 | DOCENCIA DE LA CONTABILIDAD (E) | | | | | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEE13 | TALLER DE CONTABILIDAD COMPUTARIZADA (E) | 16.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201701 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 801 | AUDITORÍA FINANCIERA | 0.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201702 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 801 | AUDITORÍA FINANCIERA | 14.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 802 | TALLER DE PROYECTO DE TESIS | 12.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| 201802 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 803 | LOGÍSTICA INTERNA Y EXTERNA | 12.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201701 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 804 | GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO E INTELECTUAL | 13.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201701 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 805 | CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN | 16.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |

| Ciclo: 09 | | | | | | | | | |
|-----------|------|-----------|--------|-------------------------------|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
| | | | CEE02 | AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (E) | | | | | 2016 V-02 |

Ciclo: 09

| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
|------------------------|---------|------------|---------|--|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| | | | CEE06 | NIIF COMPLETAS (E) | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE10 | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE (E) | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE14 | AUDITORÍA DE SISTEMAS (E) | | | | | 2016 V-02 |
| 201801 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 901 | AUDITORÍA TRIBUTARIA | 13.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201801 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 902 | AUDITORÍA GUBERNAMENTAL | 13.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201801 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 903 | TALLER DE DESARROLLO DE TESIS | 16.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201802 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 904 | CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS DE SERVICIOS | 16.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201801 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 905 | ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL | 15.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |

Ciclo: 10

| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
|------------------------|----------|------------|----------|--|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| 201801 | JULIACA | PRESENCIAL | CEE03 | ASESORÍA TRIBUTARIA Y LABORAL (E) | 14.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201801 | JULIACA | PRESENCIAL | CEE04 | PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E) | 15.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| | | | CEE07 | TALLER DEL SIAF (E) | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE08 | NIC-SP (E) | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE11 | TÉCNICAS DE VALUACIONES Y TASACIONES CONTABLES (E) | | | | | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEE12 | PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIOS (E) | 14.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |
| | | | CEE15 | MARCO LEGAL DEL PERITAJE CONTABLE (E) | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE16 | PERITAJE CONTABLE JUDICIAL (E) | | | | | 2016 V-02 |
| 201802 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 1001 | TALLER DE AUDITORÍA | 13.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201802 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 1002 | ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL | 14.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201802 | JULIACA | PRESENCIAL | CEP 1003 | TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS | 13.00 | A - M | R | MT | 2016 V-02 |
| 201601 | AZANGARO | DISTANCIA | CEP 1004 | PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES | 14.00 | CV - M | V | MT | 2016 V-02 |

Ciclo: 99

| Semestre | Sede | Modalidad | Código | Curso | Prom. | Sec.-Tur. | Tipo | Estado | Plan |
|----------|------|-----------|--------|--|-------|-----------|------|--------|---------------------------|
| | | | CEE01 | AUDITORÍA DE DESEMPEÑO | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE02 | AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE04 | PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE05 | TALLER DE NIIF DE LAS PYMES | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE06 | TALLER DE LAS NIIF COMPLETAS | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE07 | TALLER DEL SIAF | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE08 | TALLER DE LAS NIC-SP | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE09 | DOCENCIA DE LA CONTABILIDAD | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE10 | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE11 | TÉCNICAS DE VALUACIONES Y TASACIONES CONTABLES | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE12 | PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIOS | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE13 | TALLER DE CONTABILIDAD COMPUTARIZADA | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE14 | AUDITORÍA DE SISTEMAS | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE15 | MARCO LEGAL DEL PERITAJE CONTABLE | | | | | 2016 V-02 |
| | | | CEE16 | PERITAJE CONTABLE JUDICIAL | | | | | 2016 V-02 |



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0876-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 24 de febrero del 2025

VISTO, el **OFICIO N°0234-2025-ESCO-FACS/UJCM**, de fecha de recepción 24 de febrero del 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre dejar sin efecto las resoluciones: **RESOLUCIÓN DE DECANATO N°03003-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de octubre del 2023 y RESOLUCIÓN DE DECANATO N°03498 - 2021-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de agosto del 2021**; correspondiente al bachiller **MELITON MACHACA ZEA**, de la Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°1309-2024-CU-UJCM, de fecha 15 de noviembre del 2024, se aprueba, el Reglamento de Grados y Títulos – Pregrado y Posgrado, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y

Que, con solicitud S/N, al bachiller **MELITON MACHACA ZEA**; de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita dejar sin efecto las resoluciones: **RESOLUCIÓN DE DECANATO N°03003-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de octubre del 2023 y RESOLUCIÓN DE DECANATO N°03498 - 2021-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de agosto del 2021**; a razón de que el interesado desea proseguir sus trámites de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos Pregrado y Posgrado, Versión 01 vigente de la Universidad José Carlos Mariátegui, para obtener el Título Profesional de Contador Público;

Que, mediante **OFICIO N°0234-2025-ESCO-FACS/UJCM**, de fecha de recepción 24 de febrero del 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias, se deje sin efecto las resoluciones: **RESOLUCIÓN DE DECANATO N°03003-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de octubre del 2023 y RESOLUCIÓN DE DECANATO N°03498 - 2021-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de agosto del 2021**; a razón de que el interesado desea proseguir sus trámites de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos Pregrado y Posgrado, Versión 01 vigente de la Universidad José Carlos Mariátegui, para obtener el Título Profesional de Contador Público;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N°1234-2024-CU-UJCM, de fecha 11 de noviembre del 2024, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DEJAR SIN EFECTO las resoluciones: **RESOLUCIÓN DE DECANATO N°03003-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de octubre del 2023 y RESOLUCIÓN DE DECANATO N°03498 - 2021-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de agosto del 2021**; correspondiente al bachiller **MELITON MACHACA ZEA**; de la Escuela Profesional de Contabilidad, a razón de que el interesado desea proseguir sus trámites de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos Pregrado y Posgrado, Versión 01 vigente de la Universidad José Carlos Mariátegui, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

NJZH/FACS
Distribución
C.c. Expediente.
E.P. Contabilidad
Asesor
Interesado
Archivo.





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

*“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”*

Moquegua, 30 de Diciembre del 2024

CARTA N° 0208-2024-ESCO-FACS/UJCM

Señor(a) : DR. TEOFILO LAURACIO TICONA (ASESOR)
ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN
REF : SOLICITUD S/N
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 03003-2023-FCJEP-UJCM

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a su vez informarle que mediante Resolución de Decanato N° 03003 -2023-FCJEP-UJCM de fecha 04 de octubre del 2023 fue designado como asesor. Para la revisión del Trabajo de investigación titulado **“INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN SALINA 2018-2024”**. Presentado por los aspirantes **MELITÓN MACHACA ZEA egresados** de la Carrera Profesional de Contabilidad, **mismo que fue observado.**

Por lo expuesto, remito el documento de referencia, para su revisión y emisión de dictamen de APROBADO O OBSERVADO, con el nuevo título de trabajo de investigación.

Así mismo informarle que mediante la Resolución de Consejo Universitario N°1373-2023-CU-UJCM de fecha 16 de octubre del 2023, donde establece se otorga un PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS para emitir su Dictamen.

Adjunto:

- Resolución de Decanato N° 03003-2023 -FCJEP-UJCM
- Proyecto de Trabajo de investigación (WORD Y PDF)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

Dr. TEOFILO LAURACIO TICONA
Director de la Escuela Profesional de Contabilidad

DEPC/TLT
CC. Archivo

SOLICITO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

AL DIRECTOR DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

YO **MELITON MACHACA ZEA** identificado con DNI N° 48697746 con código universitario 15306Z005D de la carrera profesional de CONTABILIDAD domiciliada en Ilo, respetuosamente expongo y adjunto:

Adjunto:

- COPIA DE RESOLUCION DE ASESOR
- TRABAJO DE INVESTIGACION DEN PEDF Y WORD

Sin otro más que expresa me despido cordial saludo y ruego acceder a mi solicitud, por ser de justicia.

MOQUEGUA 11 DE SETIEMBRE DEL 2023



Mardonio CABEZAS CCOCHAYHUA
DNI N° 48697746
COD. N° 15306Z005D



“ Año de la unidad, la paz y el desarrollo ”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°03003-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 04 de octubre de 2023

VISTO, el OFICIO N°0703-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha de recepción 02 de octubre del 2023, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, directora de la Carrera Profesional de Contabilidad, sobre DESIGNACIÓN DE ASESOR, para la elaboración y desarrollo del trabajo de investigación correspondiente al egresado (a) **MELITON MACHACA ZEA**; de la Carrera Profesional de Contabilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N, el(a) egresado(a) **MELITON MACHACA ZEA**; de la Carrera Profesional de Contabilidad, solicita al decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas la designación de Asesor para la elaboración y desarrollo del trabajo de investigación para optar el grado de Bachiller;

Que, según lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado Versión 09, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°01616-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre 2022, en su Capítulo III, Art. 09; la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, directora de la Carrera Profesional de Contabilidad, mediante OFICIO N°0703-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha de recepción 02 de octubre del 2023, propone como asesor al **DR. TEOFILO LAURACIO TICONA**, para la elaboración y desarrollo del trabajo de investigación, del egresado (a) **MELITON MACHACA ZEA**;

Que, en cumplimiento al Reglamento General de la UJCM, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°1616-2022-CU-UJCM, Capítulo III del Decano, Artículo 09, Inciso 9.3, es función del Decano: “Designar los Asesores para el trabajo de investigación a propuesta del director y/o coordinador de la Carrera Profesional”, por lo que se emite opinión favorable a la propuesta de la directora de Carrera Profesional de Contabilidad;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220, Ley de creación de la Universidad N°25153 y su modificatoria N°28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Consejo Universitario N°0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo del 2023, y demás normas vigentes de la Universidad, al Decano;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como ASESOR del egresado (a) **MELITON MACHACA ZEA**; de la Carrera Profesional de Contabilidad, al **DR. TEOFILO LAURACIO TICONA**, para la elaboración y desarrollo del trabajo de investigación correspondiente.

Artículo 2°.- EL ASESOR, en conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos está encargado de:

- Asesorar, orientar y apoyar en la formulación y desarrollo del Proyecto de Investigación hasta la presentación del Informe Final y Sustentación del mismo.
- Presentar un Informe de culminación de Asesoramiento a efecto de continuar el trámite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICE - RECTORADO
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

N° 2019101561

La autoridad que suscribe a nombre de la "UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

CERTIFICA:

Que el Sr.: **MELITON MACHACA ZEA**

Código: **16204D005D**

Ha cursado las asignaturas que abajo se indican en la Carrera Profesional de:

CONTABILIDAD

Habiendo obtenido las siguientes calificaciones:

| ASIGNATURA | CRED. | CALIFICATIVOS | SEMESTRE |
|--|-------|----------------|--------------------------|
| CICLO I | | | |
| 1 MATEMÁTICA BÁSICA | 3 | (14) CATORCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 2 COMUNICACIÓN I | 3 | (12) DOCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 3 QUÍMICA | 3 | (14) CATORCE | 201601 |
| 4 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO | 3 | (15) QUINCE | 201601 |
| 5 PSICOLOGÍA | 2 | (15) QUINCE | 201601 |
| 6 FILOSOFÍA | 2 | (16) DIECISEIS | 201601 |
| 7 BIOLOGÍA | 3 | (13) TRECE | 201601 |
| CICLO II | | | |
| 8 CIENCIAS POLÍTICAS | 2 | (15) QUINCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 9 COMUNICACIÓN II | 3 | (14) CATORCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 10 FÍSICA | 3 | (15) QUINCE | 201601 |
| 11 ESTADÍSTICA | 3 | (14) CATORCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 12 SOCIOLOGÍA | 2 | (12) DOCE | 201601 |
| 13 HISTORIA | 2 | (11) ONCE | 201602 |
| 14 ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL | 2 | (14) CATORCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| CICLO III | | | |
| 15 ANÁLISIS MATEMÁTICO | 4 | (15) QUINCE | 201702 |
| 16 CONTABILIDAD BÁSICA | 4 | (13) TRECE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 17 MICROECONOMÍA | 3 | (15) QUINCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 18 ADMINISTRACIÓN GENERAL | 3 | (12) DOCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 19 LEGISLACIÓN LABORAL | 3 | (16) DIECISEIS | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 20 EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CONTABILIDAD | 3 | (13) TRECE | 201701 |
| 21 ACTIVIDAD INTEGRADORA I: DEPORTE | 1 | (15) QUINCE | 201602 |
| CICLO IV | | | |
| 22 MATEMÁTICAS FINANCIERAS | 3 | (14) CATORCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 23 CONTABILIDAD FINANCIERA I | 4 | (11) ONCE | 201602 |
| 24 MACROECONOMÍA | 3 | (13) TRECE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 25 PROGRAMACIÓN BÁSICA | 3 | (13) TRECE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 26 LEGISLACIÓN TRIBUTARIA | 3 | (11) ONCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 27 GESTIÓN PÚBLICA | 3 | (12) DOCE | 201602 |
| 28 INGLÉS BÁSICO | 3 | (12) DOCE | 201702 |
| CICLO V | | | |
| 29 ESTADÍSTICA INFERENCIAL | 3 | (15) QUINCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 30 CONTABILIDAD FINANCIERA II | 4 | (14) CATORCE | 201702 |
| 31 INGLÉS INTERMEDIO | 3 | (14) CATORCE | 201801 |
| 32 FUNDAMENTOS Y GESTIÓN DE COSTOS | 3 | (16) DIECISEIS | 201702 |
| 33 CONTABILIDAD TRIBUTARIA | 4 | (15) QUINCE | 201602 |
| 34 CONTABILIDAD COMPUTARIZADA | 4 | (14) CATORCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| CICLO VI | | | |
| 35 FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS | 4 | (13) TRECE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 36 PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA | 3 | (11) ONCE | 201701 |
| 37 CONTABILIDAD DE COSTOS | 4 | (11) ONCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 38 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I | 4 | (16) DIECISEIS | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 39 INGLÉS AVANZADO | 3 | (14) CATORCE | 201802 |
| 40 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 3 | (13) TRECE | 201602 |
| 41 ACTIVIDAD INTEGRADORA II: MÚSICA Y/O DANZA | 1 | (15) QUINCE | 201702 |
| CICLO VII | | | |
| 42 CONTROL INTERNO Y FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA | 3 | (14) CATORCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 43 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II | 4 | (12) DOCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 44 CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS | 3 | (13) TRECE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 45 MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO | 3 | (13) TRECE | 201602 |
| 46 TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA | 3 | (12) DOCE | 201701 |
| 47 CONTABILIDAD ECOLÓGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | 3 | (16) DIECISEIS | 201701 |

| ASIGNATURA | CRED. | CALIFICATIVOS | SEMESTRE |
|---|-------|------------------------------------|--------------------------|
| CICLO VIII | | | |
| 48 AUDITORÍA FINANCIERA | 4 | (14) CATORCE | 201702 |
| 49 TALLER DE PROYECTO DE TESIS | 3 | (12) DOCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 50 LOGÍSTICA INTERNA Y EXTERNA | 3 | (12) DOCE | 201802 |
| 51 GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO E INTELECTUAL | 3 | (13) TRECE | 201701 |
| 52 CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN | 3 | (16) DIECISEIS | 201701 |
| CICLO IX | | | |
| 53 AUDITORÍA TRIBUTARIA | 4 | (13) TRECE | 201801 |
| 54 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL | 4 | (13) TRECE | 201801 |
| 55 TALLER DE DESARROLLO DE TESIS | 4 | (16) DIECISEIS | 201801 |
| 56 CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS DE SERVICIOS | 3 | (16) DIECISEIS | 201802 |
| 57 ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL | 2 | (15) QUINCE | 201801 |
| CICLO X | | | |
| 58 ASESORÍA TRIBUTARIA Y LABORAL (E) | 3 | (14) CATORCE | 201801 |
| 59 PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E) | 3 | (15) QUINCE | 201801 |
| 60 TALLER DE AUDITORÍA | 3 | (13) TRECE | 201802 |
| 61 ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL | 3 | (14) CATORCE | 201802 |
| 62 TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS | 4 | (13) TRECE | 201802 |
| 63 PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES | 5 | (14) CATORCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| ELECTIVO | | | |
| 64 PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIOS | 3 | (14) CATORCE | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| 65 TALLER DE CONTABILIDAD COMPUTARIZADA | 3 | (16) DIECISEIS | RSL.3109-2016-FCJEP-UJCM |
| RCA/ | | | |
| PROM. PONDERADO : 13.69 | | COMPROBANTE : B001-00064355 | |
| TOTAL CRÉDITOS : 201 | | REGISTRO : 6882-OSA-2019 | |

Así consta en las Actas de Evaluación que obran en la Oficina de Servicios Académicos, a las que remito en caso necesario.

Nota: Las enmendaduras invalidan el certificado
 NOTA DE APROBACIÓN DE 11 A 20 PUNTOS.

Moquegua, 3 de Diciembre del 2019



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
 JEFE (e) DE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
 OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Lic. Rosa Francisca Cuaila
 Asistente Administrativo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD
2016-2018**

Código : FC-PP-002

Versión : 02

Hoja : 1 de 56

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018

MOQUEGUA, 2017

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|--|--|
| Dr. Teófilo Lauracio Ticona – Director de la Escuela Profesional de Contabilidad | Mgr. Nilton Zeballos Hurtado Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación | Dr. Ayar Chaparro Guerra Rector(e) de la Universidad José Carlos Mariátegui |

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 Hoja : 2 de 56 |

CONTENIDO

- I. BASE LEGAL
- II. JUSTIFICACIÓN
- III. FUNDAMENTACIÓN
- IV. OBJETIVO ACADEMICO
- V. PERFIL DEL INGRESANTE
- VI. REQUISITOS DEL INGRESO
- VII. PERFIL DEL GRADUADO
- VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS
- IX. PLAN DE ESTUDIOS
- X. MALLA CURRICULAR
- XI. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS
- XII. MODALIDADES DE ESTUDIO
- XIII. DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL
- XIV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
- XV. EQUIPO Y RECURSOS DIDACTICOS
- XVI. LINEAS DE INVESTIGACION
- XVII. GRADUACIÓN Y TITULACIÓN
- XVIII HISTORIAL DE CAMBIOS

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 3 de 56 |

I. BASE LEGAL

Ley Universitaria N° 30220

Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui

Ley N° 23153 de Creación de la Universidad Privada de Moquegua

Ley N° 28436, por la que se modifica la denominación a Universidad José Carlos Mariátegui

Resolución N° 1036-94-ANR, que autoriza la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Contabilidad en la Universidad Privada de Moquegua

Oficio Circular N° 0079-2015-FCJEP-UJCM por el que el Decano de la Facultad de la FACJEP requiere el Plan de Estudios modificado, considerando los estudios generales.

II. JUSTIFICACIÓN

Los estudios conducentes a la profesión de Contador Público, que ofrece la Escuela Profesional de Contabilidad de la UJCM es una de las que tiene mayor demanda en esta Universidad. En esta escuela en el primer semestre del 2015 se matricularon 1,996 estudiantes. Este nivel de alumnos data desde el 2011, lo que denota la demanda por estos estudios y obviamente de los graduados y titulados en esta disciplina.

De otra parte, desde julio de 2014 está vigente la nueva Ley Universitaria N° 30220, que en sus artículos 39 al 42, establece el régimen de estudios (sistema semestral, por créditos y con currículo flexible) y el diseño curricular, concordante con las necesidades nacionales y regionales, que deben actualizarse cada tres (3) años, los estudios de pregrado comprenden estudios generales (obligatorios), estudios específicos y los de especialidad, así mismo es obligatoria la enseñanza de un idioma extranjero (de preferencia el inglés).

Sin eludir los otros ejes del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021, el eje N° 4, referido a Economía, Competitividad y Empleo señala los siguientes

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 4 de 56 |

objetivos estratégicos: “1) Proporcionar las condiciones del entorno adecuadas para que los sectores productivos estratégicos adquieran un desarrollo sostenido; 2) Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad; 3) Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados, así como el desarrollo de mercados macro regionales y nacionales; 4) La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental 5) Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva, y; 6) implementar una oferta financiera de fomento productivo”; hacia los cuales, por mandato legal, debe orientarse la formación profesional, en particular la de contabilidad.

En el aspecto específicamente profesional, la Ley 28951, que actualiza la Ley 13253 de la profesionalización del Contador Público y de la creación de colegios de contadores públicos, establece las competencias profesionales del contador público, que deberán consignarse en el perfil profesional al cual deberá orientarse el plan de estudios de esta escuela profesional.

Los planes vigentes de la Escuela Profesional de Contabilidad son las de 2009 y 2014, y 2016 que se diseñaron antes de la dación de la nueva Ley Universitaria N° 30220; pero que por lo expuesto en los párrafos anteceden deben modificarse y adecuarse, sin dejar de lado las tendencias actuales de la profesión contable.

III. FUNDAMENTACIÓN

El contador público cumple un rol social como es el dar fe de los actos económicos que realizan las organizaciones (empresas, entidades públicas, fundaciones, asociaciones y todas las demás); para ello analiza, valúa, registra, procesa, informa acerca del valor del patrimonio y el resultado de esas actividades; audita la razonabilidad de la información contable, de la eficiencia, eficacia, sostenibilidad y responsabilidad con que las

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 5 de 56 |

organizaciones cumplen sus operaciones; y por su cercanía al entorno organizacional, es uno de los funcionarios llamados a la gestión de las empresas, instituciones y otras. Las organizaciones sean grandes, pequeñas, públicas o privadas, societarias o individuales, etc., todas ellas requieren los servicios de un contador, de un auditor, de un gestor de las finanzas, etc. Se dice que la contabilidad es el “lenguaje de los negocios”, y quienes lo emplean mejor son los contadores.

En particular en el último siglo, se ha logrado consolidar los principios, teorías, métodos y normas contables, que forman parte de la formación del contador público como de su ejercicio profesional. Hoy, a diferencia de hace 70 o más años, el contador ha trascendido de un operario especializado al de un profesional con un amplia gama de conocimientos, que le permiten interactuar con otros profesionales, con los ejecutivos de mayor nivel de las organizaciones y del entorno social; es un profesional íntegro.

IV. OBJETIVO ACADEMICO

La Universidad José Carlos Mariátegui, desde los primeros años de su funcionamiento, se ha percatado y ha cumplido con formar contadores públicos idóneos para la Región de Moquegua, y hoy de varias otras regiones del país. Hoy más que nunca, se ha propuesto a cumplir con ese rol de manera responsable y sostenible.

V. PERFIL DEL INGRESANTE

El postulante deberá reunir los conocimientos básicos de matemáticas, humanidades, ciencias histórico sociales (historia, geografía, economía, civismo), ciencias naturales (física, química, biología), entre otras, propias de un egresado del quinto año de secundaria en el Perú; además es recomendable las habilidades de comprensión lectura, redacción de documentos básicos, razonamiento lógico-matemático, análisis y síntesis, argumentación creatividad e innovación; y las actitudes de responsabilidad, prudencia, orden, sentido de justicia, equidad y apertura.

VI. REQUISITOS DEL INGRESO

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 6 de 56 | |

El Art. 98 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El examen consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional”; con las excepciones que establece dicho artículo de la ley y el Estatuto de la UJCM; debiendo el postulante presentar los certificados de estudios correspondientes, documentos de identidad y demás requisitos que exija la Comisión de Admisión.

VII. PERFIL DEL GRADUADO

El perfil del graduado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UJCM deberá reunir mínimamente las competencias que irroga el Art. 3 de la Ley 28951 que actualiza la Ley N°13253 de la profesionalización del Contador Público y de la creación de colegios de contadores públicos, que son las siguientes:

- a) Planificar, organizar, supervisar y dirigir la contabilidad general y de costos de las actividades económico-comerciales desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas del ámbito privado, público o mixto; y formular, autorizar y/o certificar los estados financieros correspondientes, incluidos los que se incorporen a las declaraciones juradas y otros para fines tributarios.
- b) Evaluar, asesorar y realizar consultoría en sistemas de contabilidad computarizada y de control, y otros relacionados con el ejercicio de la profesión contable.
- c) Realizar auditoría financiera, tributaria, exámenes especiales y otros inherentes a la profesión de contador público.
- d) Efectuar el peritaje contable en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales.
- e) Certificar el registro literal de la documentación contable incluyendo las partidas o asientos contables de los libros o registros contables de las personas naturales y jurídicas.

| | | |
|--|--|-----------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 7 de 56 |

- f) Formular valuaciones y tasaciones de naturaleza contable.
- g) Ejercer la docencia contable en sus diversas especialidades en todos los niveles educativos respectivos, de acuerdo a ley.
- h) Ejercer la investigación científica sobre materias relacionadas a la contabilidad y a su ejercicio profesional.
- i) Otras relacionadas con la profesión contable y sus especializaciones.

El valor agregado que ofrece la Escuela Profesional de Contabilidad de la UJCM a sus estudiantes son los estudios de especialización en: a) Auditoría, b) Consultoría Tributaria y Laboral, c) Contabilidad Financiera con énfasis en las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) de las PYMES y NIIF Completas, d) Contabilidad Gubernamental con énfasis en el SIAF (Sistema Integrado de la Información Financiera) y NIC-SP (Normas Internacionales Contables del Sector Público), e) Docencia e Investigación Contable, f) Emprendimiento y Gestión Estratégica, g) Informática contable y, h) Peritaje contable; todos ellos en el marco de las competencias propias del contador público en el marco de la Ley 28951 y las tendencias actuales acerca de la calificación que se exige al Contador Público.

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 8 de 56 |

VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS Y NIVELES

En la tabla N° 1 se presenta la distribución de los créditos de las asignaturas o componentes por áreas de formación: Potencial o general (63%), específica (31%) y especializada (6%); en la tabla N° 2, por niveles de estudios.

TABLA N° 1: DISTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES POR ÁREAS

| AREA | Créditos | % |
|--|------------|-----------|
| <i>Formación Potencial o Integral</i> | 126 | 63 |
| Cultura general y humanística | 31 | 15 |
| Ciencias Básicas | 19 | 10 |
| Tecnología básica (transversales) | 55 | 27 |
| Investigación | 17 | 9 |
| Actividades formativas | 4 | 2 |
| <i>Formación Específica</i> | 63 | 31 |
| Contabilidad financiera | 30 | 15 |
| Contabilidad Administrativa | 13 | 6 |
| Auditoría | 15 | 7 |
| Prácticas Profesionales | 5 | 3 |
| <i>Especialización Profesional</i> | 12 | 6 |
| TOTAL | 201 | 100 |

Fuente: Elaboración propia sobre la base del plan de estudios

TABLA N° 2: DISTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES POR NIVELES

| NIVEL | Créditos | % |
|---|----------|-----|
| Estudios Generales | 36 | 18 |
| Estudios Específicos de la Profesión | 153 | 76 |
| Estudios de Especialización Profesional | 12 | 6 |
| TOTAL | 201 | 100 |

Fuente: Elaboración propia sobre la base del plan de estudios

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 Hoja : 9 de 56 |

IX. **PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER SEMESTRE – ESTUDIOS GENERALES

| CODIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO |
|---------------|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|----------------------|
| CEG101 | Matemática Básica | 2 | 2 | 4 | 3 | Ninguno |
| CEG102 | Comunicación I | 2 | 2 | 4 | 3 | Ninguno |
| CEG103 | Química | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEG104 | Metodología de Estudio Universitario | 2 | 2 | 4 | 3 | Ninguno |
| CEG105 | Psicología | 2 | 0 | 2 | 2 | Ninguno |
| CEG106 | Filosofía | 2 | 0 | 2 | 2 | Ninguno |
| CEG107 | Biología | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| | TOTAL | 16 | 6 | 22 | 19 | |

SEGUNDO SEMESTRE – ESTUDIOS GENERALES

| CODIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO |
|---------------|--|-----------|-----------|-----------|-------------|----------------------|
| CEG201 | Ciencias Políticas | 2 | 0 | 2 | 2 | Ninguno |
| CEG202 | Comunicación II | 2 | 2 | 4 | 3 | Comunicación I |
| CEG203 | Física | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEG204 | Estadística | 2 | 2 | 4 | 3 | Matemática Básica |
| CEG205 | Sociología | 2 | 0 | 2 | 2 | Ninguno |
| CEG206 | Historia | 2 | 0 | 2 | 2 | Ninguno |
| CEG207 | Análisis de la Realidad Económica y Social | 2 | 0 | 2 | 2 | Ninguno |
| | TOTAL | 15 | 4 | 19 | 17 | |



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PLAN DE ESTUDIOS DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD
2016-2018

Código : FC-PP-002

Versión : 02

Hoja : 10 de 56

TERCER SEMESTRE – ESTUDIOS ESPECIFICOS

| CODIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO |
|---------------|---|-----------|-----------|-----------|-------------|----------------------|
| CEP301 | Análisis Matemático | 3 | 2 | 5 | 4 | Matemática Básica |
| CEP302 | Contabilidad Básica | 3 | 2 | 5 | 4 | Ninguno |
| CEP303 | Microeconomía | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEP304 | Administración General | 2 | 2 | 4 | 3 | Ninguno |
| CEP305 | Legislación Laboral | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEP306 | Epistemología e Historia de la Contabilidad | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEP307 | Actividad Integradora I: Deporte | 0 | 2 | 2 | 1 | Ninguno |
| | TOTAL | 17 | 8 | 25 | 21 | |

CUARTO SEMESTRE– ESTUDIOS ESPECIFICOS

| CODIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO |
|---------------|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|----------------------|
| CEP401 | Matemáticas Financieras | 2 | 2 | 4 | 3 | Matemáticas Básicas |
| CEP402 | Contabilidad Financiera I | 3 | 2 | 5 | 4 | Contabilidad Básica |
| CEP403 | Macroeconomía | 3 | 0 | 3 | 3 | Microeconomía |
| CEP404 | Programación Básica | 2 | 2 | 4 | 3 | Ninguno |
| CEP405 | Legislación Tributaria | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEP406 | Gestión Pública | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEP407 | Inglés Básico | 2 | 2 | 4 | 3 | Ninguno |
| | TOTAL | 18 | 8 | 26 | 22 | |



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PLAN DE ESTUDIOS DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD
2016-2018

Código : FC-PP-002

Versión : 02

Hoja : 11 de 56

QUINTO SEMESTRE– ESTUDIOS ESPECIFICOS

| CODIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO |
|--------|---------------------------------|----|----|----|------|---------------------------|
| CEP501 | Estadísticas Inferencial | 2 | 2 | 4 | 3 | Estadística |
| CEP502 | Contabilidad Financiera II | 3 | 2 | 5 | 4 | Contabilidad Financiera I |
| CEP503 | Inglés Intermedio | 2 | 2 | 4 | 3 | Inglés Básico |
| CEP504 | Fundamentos y Gestión de Costos | 2 | 2 | 4 | 3 | Ninguno |
| CEP505 | Contabilidad Tributaria | 3 | 2 | 5 | 4 | Legislación Tributaria |
| CEP506 | Contabilidad Computarizada | 3 | 2 | 5 | 4 | Programación Básica |
| | TOTAL | 15 | 12 | 27 | 21 | |

SEXTO SEMESTRE– ESTUDIOS ESPECIFICOS

| CODIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO |
|--------|---|----|----|----|------|---------------------------------|
| CEP601 | Formulación y Análisis de Estados Financieros | 3 | 2 | 5 | 4 | Contabilidad Financiera II |
| CEP602 | Planeamiento y Gestión Estratégica | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEP603 | Contabilidad de Costos | 3 | 2 | 5 | 4 | Fundamentos y gestión de Costos |
| CEP604 | Contabilidad Gubernamental I | 3 | 2 | 5 | 4 | Gestión Pública |
| CEP605 | Inglés Avanzado | 2 | 2 | 4 | 3 | Inglés Intermedio |
| CEP606 | Administración Financiera | 3 | 0 | 3 | 3 | Matemáticas Financieras |
| CEP607 | Actividad Integradora II: Música y/o Danza | 0 | 2 | 2 | 1 | Ninguno |
| | TOTAL | 17 | 10 | 27 | 22 | |



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PLAN DE ESTUDIOS DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD
2016-2018

Código : FC-PP-002

Versión : 02

Hoja : 12 de 56

SÉTIMO SEMESTRE– ESTUDIOS ESPECIFICOS

| CODIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO |
|---------------|---|-----------|-----------|-----------|-------------|---|
| CEP701 | Control Interno y Fundamentos de Auditoría | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEP702 | Contabilidad Gubernamental II | 3 | 2 | 5 | 4 | Contabilidad Gubernamental I |
| CEP703 | Contabilidad de Entidades Financieras | 2 | 2 | 4 | 3 | Contabilidad Financiera II |
| CEP704 | Marketing Estratégico y Operativo | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEP705 | Taller de Contabilidad Financiera | 2 | 2 | 4 | 3 | Formulación y Análisis de Estados Financieros |
| CEP706 | Contabilidad Ecológica e Industrias Extractivas | 2 | 2 | 4 | 3 | Contabilidad de Costos |
| | TOTAL | 15 | 8 | 23 | 19 | |

OCTAVO SEMESTRE– ESTUDIOS ESPECIFICOS

| CÓDIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO |
|---------------|--|-----------|-----------|-----------|-------------|---|
| CEP801 | Auditoría Financiera | 3 | 2 | 5 | 4 | Formulación y análisis de Estados Financieros |
| CEP802 | Taller de Proyecto de Tesis | 2 | 2 | 4 | 3 | Estadística Inferencial |
| CEP803 | Logística Interna y Externa | 3 | 0 | 3 | 3 | Planeamiento y Gestión Estratégica |
| CEP804 | Gestión del Capital Humano e Intelectual | 3 | 0 | 3 | 3 | Legislación Laboral |
| CEP805 | Contabilidad de Industrias de Transformación | 2 | 2 | 4 | 3 | Contabilidad de Costos |
| CEE01 | Electivo (1) | 3 | 0 | 3 | 3 | |
| | TOTAL | 16 | 6 | 22 | 19 | |



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PLAN DE ESTUDIOS DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD
2016-2018

Código : FC-PP-002

Versión : 02

Hoja : 13 de 56

NOVENO SEMESTRE– ESTUDIOS ESPECIFICOS

| CÓDIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO |
|--------|--|----|----|----|------|-------------------------------|
| CEP901 | Auditoría Tributaria | 3 | 2 | 5 | 4 | Contabilidad Tributaria |
| CEP902 | Auditoría Gubernamental | 3 | 2 | 5 | 4 | Contabilidad Gubernamental II |
| CEP903 | Taller de Desarrollo de Tesis | 3 | 2 | 5 | 4 | Taller de Proyecto de Tesis. |
| CEP904 | Contabilidad de Industrias de Servicios | 2 | 2 | 4 | 3 | Contabilidad de Costos |
| CEP905 | Actividad Integradora III: Promoción Comunal | 1 | 2 | 3 | 2 | Ninguno |
| CEE02 | Electivo (2) | 3 | 0 | 3 | 3 | |
| | TOTAL | 15 | 10 | 25 | 20 | |

DÉCIMO SEMESTRE– ESTUDIOS ESPECIFICOS

| CÓDIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO |
|---|--|----|----|----|------|-------------------------------|
| CEP1001 | Taller de Auditoría | 2 | 2 | 4 | 3 | Auditoría Financiera |
| CEP1002 | Ética y Deontología Profesional | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno |
| CEP1003 | Taller de Redacción y Defensa de Tesis | 3 | 2 | 5 | 4 | Taller de Desarrollo de Tesis |
| CEP1004 | Prácticas Pre profesionales | 2 | 6 | 8 | 5 | 145 créditos |
| CEE03 | Electivo (3) | 3 | 0 | 3 | 3 | |
| CEE04 | Electivo (4) | 3 | 0 | 3 | 3 | |
| | TOTAL | 16 | 10 | 26 | 21 | |
| TOTAL DE CRÉDITOS PARA ASIGNATURAS OBLIGATORIAS | | | | | 201 | |
| TOTAL DE CRÉDITOS PARA EGRESAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD | | | | | 201 | |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | | | | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | | | | Código : FC-PP-002 |
| | | | | | Versión : 02 |
| | | | | | Hoja : 14 de 56 |

ASIGNATURAS ELECTIVAS (ESPECIALIZACIÓN)

| CÓDIGO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | CRED | PRE REQUISITO | ESPECIALIDAD |
|--|--|----|----|----|------|---|---|
| CEE01 | Auditoría de Desempeño | 3 | 0 | 3 | 3 | Control Interno y Fundamentos de Auditoría | Auditoría |
| CEE02 | Auditoría de Cumplimiento | 3 | 0 | 3 | 3 | Control Interno y Fundamentos de Auditoría | Auditoría |
| CEE03 | Asesoría Tributaria y Laboral | 3 | 0 | 3 | 3 | Legislación Tributaria y Legislación laboral | Consultoría Tributaria y Laboral |
| CEE04 | Programas Telemáticos de la SUNAT | 2 | 2 | 4 | 3 | Contabilidad Tributaria | Consultoría Tributaria y Laboral |
| CEE05 | NIIF de las PYMES | 3 | 0 | 3 | 3 | Formulación y Análisis de Estados Financieros | Contabilidad Financiera |
| CEE06 | NIIF Completas | 3 | 0 | 3 | 3 | Formulación y Análisis de Estados Financieros | Contabilidad Financiera |
| CEE07 | Taller del SIAF | 2 | 2 | 4 | 3 | Contabilidad Gubernamental II | Contabilidad Gubernamental |
| CEE08 | NIC-SP | 3 | 0 | 3 | 3 | Contabilidad Gubernamental II | Contabilidad Gubernamental |
| CEE09 | Docencia de la Contabilidad | 3 | 0 | 3 | 3 | 145 créditos | Docencia e Investigación Contable |
| CEE10 | Seminario de Investigación Contable | 3 | 0 | 3 | 3 | 145 créditos | Docencia e Investigación Contable |
| CEE11 | Técnicas de Valuaciones y Tasaciones Contables | 3 | 0 | 3 | 3 | Contabilidad de Costos | Gestión Contable de Inversiones y Valuaciones |
| CEE12 | Proyectos de Inversión y Planes de Negocios | 3 | 0 | 3 | 3 | Planeamiento y Gestión Estratégica | Gestión Contable de Inversiones y Valuaciones |
| CEE13 | Taller de Contabilidad Computarizada | 2 | 2 | 4 | 3 | Contabilidad Computarizada | Informática Contable |
| CEE14 | Auditoría de Sistemas | 3 | 0 | 3 | 3 | Contabilidad Computarizada | Informática Contable |
| CEE15 | Marco Legal del Peritaje Contable | 3 | 0 | 3 | 3 | Ninguno | Peritaje Contable |
| CEE16 | Peritaje Contable Judicial | 3 | 0 | 3 | 3 | Marco Legal del Peritaje Contable | Peritaje Contable |
| TOTAL DE CREDITOS DE ASIGNATURAS ELECTIVAS | | | | | 57 | | |

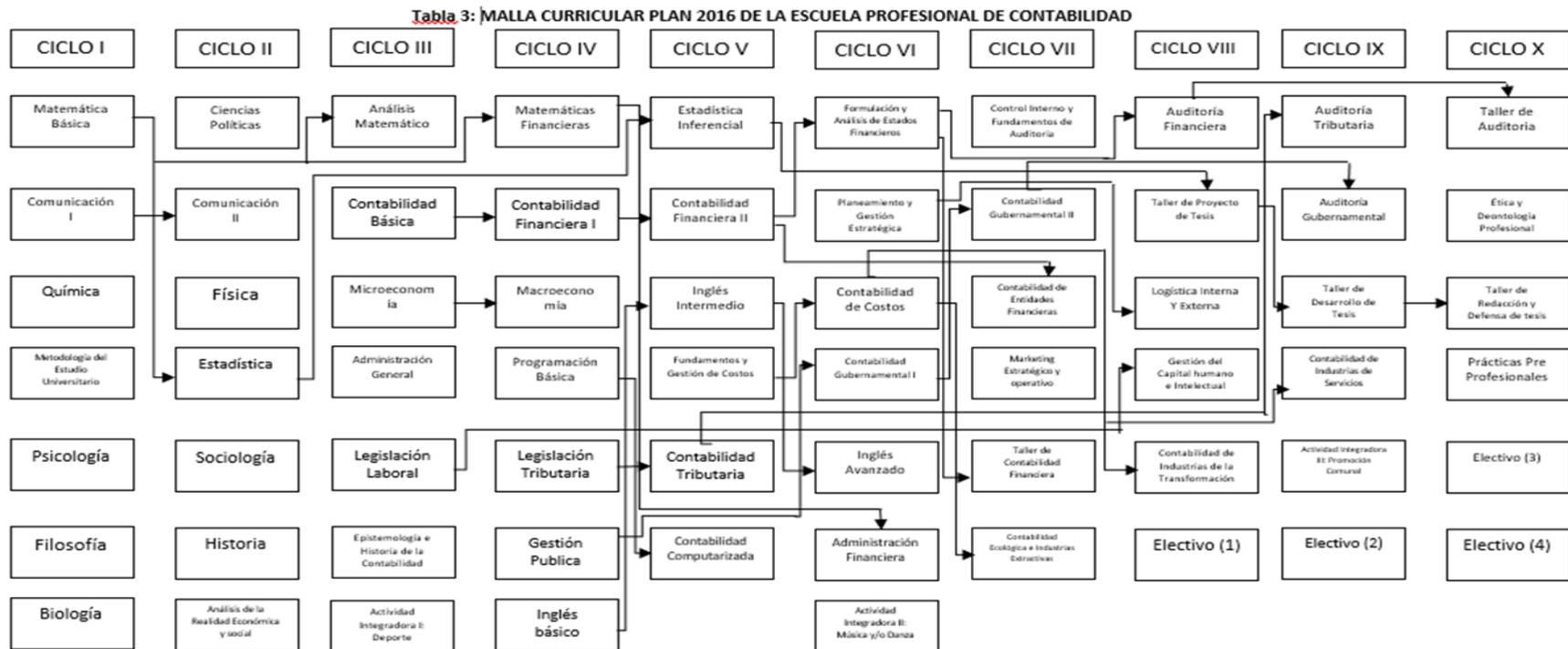
(2) El requisito para la apertura una asignatura electiva es 10 alumnos matriculados.

(3) Para la certificación de una especialidad se requiere haber acreditado al menos DOS asignaturas electivas de la Especialidad.

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 15 de 56 |

X. MALLA CURRICULAR

La malla curricular de las asignaturas, es decir la distribución de las asignaturas entre los semestres académicos, la concatenación entre ellas a través de los pre-requisitos, la carga lectiva, entre otras, se presenta en la Tabla 3, en el contexto del plan de estudios.



| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 16 de 56 |

XI. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS SEMESTRE I

| |
|---|
| <p><i>Asignatura:</i> MATEMÁTICA BÁSICA <i>Código:</i> CEG101 <i>Semestre:</i> I <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Abstrae y formaliza la realidad a través de relaciones y propiedades cuantitativas de los números, figuras geométricas y símbolos.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación general, que estudia los números reales y complejos, lógica proposicional, relaciones y funciones, expresiones algebraicas y proporcionalidad, fundamentos de geometría y trigonometría; ejercita las capacidades de reconocer, comprender, abstraer, analizar, sintetizar y formalizar soluciones, de manera creativa, desarrollando el pensamiento analítico y reflexivo; desarrolla las actitudes de curiosidad, apertura, pro-actividad e imaginación.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Plantea el problema cuantitativo, identifica el modelo matemático que puede emplearse para resolver ese problema o construye uno apropiado, evalúa las ventajas y desventajas de los distintos modelos o alternativas y emplea el más adecuado para resolver el problema.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> García Pilar, Núñez del Prado José y Gómez Alberto (2007), Iniciación a la Matemática Universitaria, Thompson Paraninfo, España; Figueroa Ricardo (2004), Matemática Básica I, Editorial América, Lima; Figueroa García, Ricardo (2002), Geometría Analítica, Talleres Gráficos Cosmos, Lima; Espinoza Ramos Eduardo (2002), Análisis Matemático I, Ed. San Marcos, Lima; Venero Armando (2004), Matemática Básica, Edit. Graf. Top E.I.R.L, Lima; Ubaldo L. (2005) Geometría, Ed. San Marcos, Lima.</p> |

| |
|---|
| <p><i>Asignatura:</i> COMUNICACIÓN I <i>Código:</i> CEG102 <i>Semestre:</i> I <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Emplea las mejores estrategias metodológicas para analizar la estructura y el contenido de los artículos científicos, libros, documentos, etc., así como la comunicación oral, entre otras, a fin de optimizar su proceso de aprendizaje y su desempeño personal y profesional.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación general, que estudia las estrategias de la comprensión lectora, el proceso iterativo entre autor y lector, funciones, factores y estructuras de la comunicación; ejercita las habilidades de comprensión, interpretación, análisis y síntesis de los mensajes de la comunicación oral y escrita, reconocimiento y el uso de la variedad formal y las reglas de puntuación general y especial en la comunicación; desarrolla las actitudes de valoración y disfrute de la lectura, apertura mental, crítica, respeto a las ideas ajenas, reconocimiento de los derechos de autor.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Comprende las lecturas, produce y redacta textos, comunica mensajes, etc.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Calero, Cómo mejorar la comprensión lectora, W. Kluwer (Libun), 2011; Ruffinelli, Comprensión Lectora, Trillas (Libun), 2013.</p> |



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PLAN DE ESTUDIOS DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD
2016-2018

Código : FC-PP-002

Versión : 02

Hoja : 17 de 56

Asignatura: **QUÍMICA**

Código: CEG103

Semestre: I

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

Competencia: Identifica la materia y sus propiedades, comprendiendo la estructura y la formación de compuestos químicos y su aplicación en los procesos productivos.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación general, que estudia la estructura atómica, la estequiometría, funciones químicas orgánicas e inorgánicas y los hidrocarburos; ejercita las capacidades de reconocer, comprender, analizar, sistematizar y experimentar; así como desarrollar las actitudes de curiosidad, creatividad, orden y pensamiento analítico.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Explica la naturaleza y el comportamiento de los elementos químicos y sus aplicaciones en los procesos productivos; diseña y conduce los experimentos.

Bibliografía básica: Umland y Bellama, Química General, Internacional Thomson, México, 2000; Zumdahl, Principios de Química, Cengage Learning, 2012.

Asignatura: **METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO**

Código: CEG104

Semestre: I

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

Competencia: Comprende y aplica las principales herramientas del trabajo intelectual.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación general que estudia, la universidad en el siglo XXI y su relación con su formación profesional, el aprendizaje y los principales técnicas y métodos de estudio, la investigación formativa y los informes académicos, técnicas expositivas de los informes académica; ejercita las habilidades de reconocer y comprender, analizar y sintetizar, generar e implementar soluciones, de creatividad, desarrollo del pensamiento analítico, reflexivo, crítico, que jerarquiza, ordena y valora, para plantear problemas desde diferentes perspectivas; así como las actitudes de curiosidad, apertura, pro-actividad, sensibilidad e imaginación y apertura al diálogo interdisciplinar.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Analiza el rol de la universidad en el siglo XXI, conoce y aplica las principales técnicas y métodos de estudios, elabora y sustenta informes académicos.

Bibliografía básica: Jiménez José y Juan Torres, Métodos para desarrollar hábitos y técnicas de estudio, La Tierra Hoy S. L., España, 2005; Sánchez Carlessi Hugo y Otros (2002) Metodología y diseños en la Investigación científica, Ed. Universidad Ricardo Palma, Lima; Ley Universitaria N° 30220, Estatuto y reglamentos de la UJCM.

Asignatura: **PSICOLOGÍA**

Código: CEG105

Semestre: I

Créditos: 2

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 0 horas, total: 2 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 18 de 56 |

Competencia: Analiza y aplica la teoría y estrategias para conocer y comprender el desarrollo psicológico de la persona humana.

Sumilla: Asignatura teórica del área de formación general que estudia, los conceptos, teorías y procesos psíquicos y las bases biológicas que intervienen en el comportamiento y desarrollo humano, los procesos afectivos y cognitivos y patologías; ejercita las habilidades de visualización del comportamiento humano, comprensión, empatía y motivación; desarrolla las actitudes de tolerancia, apertura, flexibilidad, rechazo a la cultura de la violencia y aprecio de la individualidad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Analiza el marco teórico de la psicología, identifica y comprende los procesos del desarrollo psicológico, los procesos cognitivos, afectivos y patológicos del comportamiento humano.

Bibliografía básica: Weiten Wayne (2008), Psicología: temas y variaciones, Cengage Learning, México; Darly Jhon y otros, Psicología, Edit. Hispanoamericana, México; Kimble Gregory y otros, Fundamentos de Psicología General, Edit. Limusa, México; Baraude Jean, Psicología Contemporánea, Edit. Euro Americana. Madrid.

Asignatura: **FILOSOFÍA**

Código: CEG106

Semestre: I

Créditos: 2

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 0 horas, total: 2 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

Competencia: Analiza y comprende el sentido de la vida, a partir de las experiencias de la ciencia, la tecnología y las humanidades, aplicando las leyes del razonamiento lógico.

Sumilla: Asignatura teórica del área de formación general que estudia los conceptos, las ramas, la lógica, las principales escuelas de la filosofía y sus aportes al desarrollo de la epistemología de la ciencia y la tecnología; practica la habilidad para pensar reflexiva y críticamente, aplicando las leyes del razonamiento lógico; desarrolla las actitudes de curiosidad, apertura mental y creatividad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Analiza y explica las diversas reflexiones filosóficas y asume una postura personal, reflexiona y valora las teorías sobre el problema del conocimiento, adoptando una postura crítica, reflexiona y valora la problemática ética y axiológica de la humanidad, aplicando leyes fundamentales del pensamiento lógico.

Bibliografía básica: Ramos Murphy Jenner, Introducción a la Filosofía, Profdosa, Lima, 2002; Bunge Mario (1989), La ciencia, su método y su filosofía, Ed. Siglo XX, Buenos Aires; Ramos Murphy Jenner y otros (2002), Introducción a la Filosofía, PROFDOSA, Lima; Gonzales R (2005), Ética y economía, Desclée de Bronnee, Madrid.

Asignatura: **BIOLOGÍA**

Código: CEG107

Semestre: I

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas; práctica: 0 horas; total: 3 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

Competencia: Identifica los seres vivos, su estructura, clasificación, proceso vegetativo con fines productivos y conservación de biodiversidad.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación general, que estudia las bases bioquímicas de la vida, la célula, biología sistemática, procesos biológicos y sus aplicaciones a los procesos productivos;

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 19 de 56 |

ejercita las capacidades de observación, identificación, caracterización, sistematización y experimentación; así como desarrollar las actitudes de curiosidad, creatividad, orden y pensamiento analítico.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Explica la naturaleza y los procesos biológicos y sus aplicaciones en los procesos productivos; diseña y conduce los experimentos.

Bibliografía básica: Campbell Neil, Biología: Conceptos y Relaciones, Person Educación, México, 2001; Valdivia, Biología: procesos de la vida, Cengage Learning, 2014.

SEMESTRE II

| |
|---|
| <p><i>Asignatura:</i> CIENCIAS POLÍTICAS <i>Código:</i> CEG201 <i>Semestre:</i> II <i>Créditos:</i> 2 <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 0 horas, total: 2 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Interpreta la realidad política y lidera la participación ciudadana en el gobierno local, regional y nacional, en un entorno del Estado de Derecho.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación general, que estudia las fuentes del poder, ideologías políticas, sistema, régimen e instituciones políticas del Perú, la gobernabilidad en el marco de la legalidad y el respeto a los derechos humanos; ejercita las habilidades de trabajo en equipo, liderazgo, interpretación de las aspiraciones sociales; desarrolla las actitudes de convivencia social en democracia, legalidad, equidad, justicia.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Identifica las fuentes de poder, discute las ideologías políticas, reconoce las instituciones políticas del país y su ordenamiento jurídico, identifica y valora los derechos humanos, lidera grupos de pensamiento crítico.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Taleva, Derechos Humanos, Valleta Ediciones, 2014; Ortíz, Política y Cultura en América Latina, UAL, 2012; López, Derecho y Argumentación, U. Javeriana, 2011.</p> |

| |
|--|
| <p><i>Asignatura:</i> COMUNICACIÓN II <i>Código:</i> CEG202 <i>Semestre:</i> II <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Comunicación I</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Emplea las mejores estrategias metodológicas para analizar la estructura y el contenido de los artículos científicos, libros, documentos, etc., así como la comunicación oral, entre otras, a fin de optimizar su proceso de aprendizaje y su desempeño personal y profesional.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación general, que estudia las técnicas de la lectura rápida, características de los textos, artículos científicos e informes jurídicos y administrativos, la jerarquización de las ideas, uso de las fuentes de información; ejercita las habilidades de lectura rápida, sin dejar de lado la comprensión, interpretación, análisis y síntesis de los mensajes; desarrolla las actitudes de valoración y disfrute de la lectura, apertura mental, crítica, respeto a las ideas ajenas, reconocimiento de los derechos de autor..</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Comprende las lecturas, produce y redacta textos, comunica mensajes, etc.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Calero, Cómo mejorar la comprensión lectora, W. Kluwer (Libun), 2011; Ruffinelli, Comprensión Lectora, Trillas (Libun), 2013; Konstant Tin a, Técnicas de Lectura Rápida, Editorial Amat, España, 2007.</p> |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 20 de 56 |

| |
|---|
| <p>Asignatura: FÍSICA Código: CEG203 Semestre: I Créditos: 3 Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas Condición: Obligatoria Pre-requisito: Ninguno</p> |
| <p>Competencia: Identificar y comprender las leyes de la física y sus aplicaciones en los procesos productivos.</p> |
| <p>Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación general, que estudia las leyes, principios y teoremas de la física, su enfoque matemático y metodológico; ejercita las capacidades de reconocer, comprender, analizar, sistematizar y experimentar; así como desarrollar las actitudes de curiosidad, creatividad, orden y pensamiento analítico</p> |
| <p>Evaluación (verificar las evidencias): Explica la naturaleza y el comportamiento de los objetos físicos y sus aplicaciones en los procesos productivos; diseña y conduce los experimentos.</p> |
| <p>Bibliografía básica: Ocampo óscar y Torres José Luis, Física General, Thomson, Madrid, 2006.</p> |

| |
|---|
| <p>Asignatura: ESTADÍSTICA Código: CEG204 Semestre: II Créditos: 3 Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas Condición: Obligatoria Pre-requisito: Matemática Básica</p> |
| <p>Competencia: Conoce, utiliza y aplica la estadística para desarrollar con pertinencia y rapidez sus actividades académicas y profesionales.</p> |
| <p>Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de estudios generales que estudia la estadística descriptiva y la estadística inferencial; ejercita la habilidad de diseñar y aplicar de manera efectiva las técnicas estadísticas para la toma de decisiones, recoger y procesar información en los trabajos de investigación, en los reportes académicos y profesionales; así como las actitudes de creatividad, apertura, creatividad y razonamiento lógico.</p> |
| <p>Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Reconoce y utiliza aplica las técnicas estadísticas para recoger y procesar la información para la toma de decisiones, para investigar y elaborar reportes académicos y profesionales.</p> |
| <p>Bibliografía básica: De la Mora, Manual de Elementos de Probabilidad y Estadística, Mc Graw Hill (Libun), 2014; Alvarado, Probabilidad y Estadística, Patria, 2012.</p> |

| |
|---|
| <p>Asignatura: SOCIOLOGÍA Código: CEG205 Semestre: II Créditos: 2 Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 0 horas total: 2 horas Condición: Obligatoria Pre-requisito: Ninguno</p> |
| <p>Competencia: Conoce y comprende los fenómenos producidos por los seres humanos dentro de un contexto social.</p> |
| <p>Sumilla: Asignatura teórica del área de formación general, que estudia los fenómenos sociales: clases, estratos, grupos, instituciones y movimientos sociales y la problemática y ética; ejercita las habilidades de</p> |

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 21 de 56 | |

interacción, empatía y liderazgo para el beneficio colectivo; desarrolla las actitudes de tolerancia, apertura, flexibilidad, rechazo a la cultura de la violencia y defensa de la visión colectiva.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Comprende el marco teórico de la sociología, analiza y define los conceptos significativos de la organización y estructura social, estratificación y movilidad social, analiza y explica los conceptos de sociedad estado, instituciones, sociedad, ideología y cultura, la interacción y los cambios sociales.

Bibliografía básica: Castro Jaime (2000), Sociología, Ed. San Marcos, Lima; Fernández Palomares (2003), Sociología de la Educación, Pearson, Madrid.

Asignatura: **HISTORIA**

Código: CEG206

Semestre: II

Créditos: 2

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 0 horas, total: 2 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

Competencia: Identifica y reflexiona sobre los aportes de las civilizaciones al desarrollo cultural, social y económico de la humanidad.

Sumilla: Asignatura teórica del área de formación general, que estudia los aportes culturales a la humanidad de las civilizaciones más relevantes, enfatizando los ubicadas en territorio nacional; practica las habilidades de comprender y explicar los fenómenos históricos así como las manifestaciones filosóficas, científicas, tecnológicas y artísticas y su convergencia en el desarrollo de la humanidad; desarrolla las actitudes de tolerancia, apertura, flexibilidad, rechazo a la violencia y defensa de la visión universal e integral.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): conoce y valora los aportes de las diferentes civilizaciones a la humanidad, identifica el impacto del aporte cultural en la transformación de las sociedades.

Bibliografía básica: Osborne Roger (2007), Civilización: una historia crítica del mundo occidental, Crítica S R L, Barcelona; casado Quintanilla Blas (2004), Tendencias historiográficas actuales, UNED, Madrid; Dotour Thierry (2004), La ciudad medioeval: origen y triunfo en la Europa Urbana, Paidós, Barcelona; Basadre, Historia del Perú; Valcárcel, Historia del Perú.

Asignatura: **ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL**

Código: CEG207

Semestre: II

Créditos: 2

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 0 horas, total: 2 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

Competencia: Analiza y emite juicio de valor sobre la realidad social, económica, política y cultural del Perú y la región, en escenarios coyunturales.

Sumilla: Asignatura teórica del área de formación general que estudia con visión integral de la estructura del poder nacional y regional, en sus ámbitos político (organización del Estado-Nación, estructuras funcionales, la geopolítica), jurídico (las normas de convivencia interna y externa), económico (producción, las relaciones económicas internas y externas), social (los grupos de poder internos y externos) y militar (seguridad interna y externa); ejercita la habilidad de interpretar y emitir juicios de valor sobre los problemas histórico sociales, de la región, el país y el mundo, aplicando enfoque críticos; así como las actitudes de curiosidad, ética y responsabilidad social, apertura al cambio, sensibilidad hacia las diferencias culturales y sociales y creatividad.

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 22 de 56 |

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Interpreta los problemas históricos sociales de la región y el país en un contexto globalizado y competitivo, aplicando enfoques críticos, propone alternativas de solución al problema social regional.

Bibliografía básica: Mejía Julio (2010), Realidad Nacional, Sociedad, Estado y Cultura en el Perú contemporáneo, Lima; Parodi Carlos (2001), Perú 1960-2000, Políticas Económicas en Entornos Cambiantes, editorial Universidad el Pacifico, Lima; Matos Mar José (2009), Desborde Popular y Crisis del Estado, editorial Congreso de la República del Perú; Peace García Henry (2003), Presupuesto participativo y Agenda XXI, Fondo Editorial del Congreso de la República, Lima; Global Entrepreneurship Monitor (GEM), Informes 2008 al 2014, Universidad Esan, Lima; ONU, Objetivos del Milenio; CEPLAN, Plan Bicentenario.

SEMESTRE III

| |
|--|
| <p><i>Asignatura:</i> ANÁLISIS MATEMÁTICO <i>Código:</i> CEP301 <i>Semestre:</i> III <i>Créditos:</i> 4 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Matemática Básica</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Analiza, delimita, identifica modelos para representar y resolver problemas contables, financieros, económicos y administrativos de tipo cuantitativo.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área formación potencial, que estudia la geometría analítica, límites, derivadas e integrales; ejercita las habilidades de reconocer y comprender, analizar y sintetizar, generar e implementar soluciones, capacidad de creatividad y desarrollo de un pensamiento analítico y reflexivo; desarrolla las actitudes de curiosidad, apertura, pro-actividad e imaginación.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Plantea el problema cuantitativo, identifica el modelo matemático que puede emplearse para resolver ese problema o construye uno apropiado, evalúa las ventajas y desventajas de los distintos modelos o alternativas y emplea el más adecuado para resolver el problema.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Panduro José, Análisis Matemático, Editorial San Marcos, Lima, 2013; Thompson, Cálculo Diferencial e Integral, Mc Graw Hill, 2012;</p> |

| |
|---|
| <p><i>Asignatura:</i> CONTABILIDAD BÁSICA <i>Código:</i> CEP302 <i>Semestre:</i> III <i>Créditos:</i> 4 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Identifica, registra, procesa y elabora la información financiera de las organizaciones, aplicando los procedimientos y las normas contables básicas.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área formación potencial, que estudia los procedimientos contables, los comprobantes de pago, los libros contables y los estados financieros básicos y el marco normativo inherente; ejercita la habilidad para analizar la información utilizando las técnicas y las herramientas básicas relacionadas con la realidad financiera de las organizaciones; desarrolla las actitudes de ética, orden, equidad, prudencia y responsabilidad social.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Emplea a cabalidad el PCGE, elabora los comprobantes de pago, emplea los libros contables para registrar y procesar los comprobantes de pago e internos,</p> |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 23 de 56 |

elabora el balance de comprobación, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Bibliografía básica: Ortega Rosa, Pacherras Ana y Díaz Ronald, Dinámica Contable: dinámica y casos prácticos, Ediciones Caballero Bustamante, Lima, 2010

Asignatura: MICROECONOMÍA

Código: CEP303

Semestre: III

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

Competencia: Comprender y aplicar los principios de la economía a nivel micro, explicando con claridad los fenómenos de interacción económica en las organizaciones.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial que estudia las teorías y modelos microeconómicos (de mercado, del consumidor, del productor, externalidades) y sus aplicaciones para la gestión de las organizaciones; ejercita la habilidad de utilizar efectivamente los modelos económicos para analizar las operaciones y el contexto de las organizaciones; así como las actitudes de curiosidad, ética y responsabilidad social, pensamiento sistémico y creatividad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Explica con pertinencia y solvencia la conducta del consumidor, las tendencias del mercado, la conformación y la estructura de los costos y precios de los bienes y servicios.

Bibliografía básica: Cerda José, Microeconomía: un enfoque latinoamericano, Palibrio, Blooming; Rivera, Principios de Microeconomía: un enfoque de sentido común, PUCP, 2014; Krugman, Introducción a la economía: microeconomía, Reverte, 2012.

Asignatura: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código: CEP304

Semestre: III

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

Competencia: Conoce y aplica los principios, las teorías y las prácticas administrativas para comprender la estructura y la gestión de las organizaciones públicas y privadas.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área formación potencial, que estudia los principios y las teorías de la administración, la estructura de las organizaciones y las relaciones entre las áreas de gestión, definición de misión, visión y valores organizacionales; ejercita las habilidades de integrar conocimientos en el campo de la gestión con las realidades organizacionales del entorno, así como las actitudes de curiosidad, pensamiento sistémico y creatividad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Comprende, analiza y aplica los principios, teorías y prácticas administrativas al planeamiento, organización, dirección y control de las organizaciones.

Bibliografía básica: Robbins y Coulter, Administración, Pearson Educación, México, 2005; Gibson, Organizaciones: comportamiento, estructura y procesos, Mc Graw Hill, 2011.

Asignatura: LEGISLACIÓN LABORAL

Código: CEP305

Semestre: III

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 24 de 56 |

| |
|--|
| <p><i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Interpreta y aplica el ordenamiento jurídico sobre los regímenes laborales de los trabajadores y empleadores del sector privado y sector público, con enfoque contable.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área formación potencial, que los regímenes laborales del sector privado y público, los inherentes al contrato de trabajo, jornada y horario laboral, el descanso semanal y las vacaciones, las remuneraciones, gratificaciones, asignaciones, compensación por tiempo de servicio, seguro de vida, sistemas de previsión social, participación de utilidades, entre otros derechos y obligaciones; ejercita la habilidad de interpretar y aplicar contablemente la legislación laboral; desarrolla las actitudes de equidad, prudencia, justicia y responsabilidad social.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Identifica y aplica las normas laborales pertinentes para calcular las remuneraciones y demás beneficios de los trabajadores así como gestionar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los empleadores.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Boza P., Guillermo (2011), Lecciones de Derecho del Trabajo, Fondo Ed. PUCP, Lima; Neves M., Javier (2012), Introducción al Derecho del Trabajo. 2da. Edición, Lima; Ministerio del Trabajo y FE, Normas Laborales, http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=54.</p> |

| |
|--|
| <p><i>Asignatura:</i> EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CONTABILIDAD <i>Código:</i> CEP306 <i>Semestre:</i> III <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Analiza las bases filosóficas y científicas de la contabilidad y relaciona el desarrollo histórico de sus principios, teorías y normas con la evolución económica y organizacional del entorno.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área formación potencial que estudia la epistemología de la contabilidad, las causas históricas que impulsaron el desarrollo de los métodos contables, las teorías contables del siglo XIX y XX, la consolidación de los PCGA en el siglo XX, el origen de las NIC y su transformación en las NIIF, el análisis del marco conceptual y teórico de las NIC y las NIIF; ejercita las habilidades para relacionar las causas con los efectos de los fenómenos históricos, así como la prospectiva científica y tecnológica; desarrolla las actitudes de tolerancia, apertura y el pensamiento crítico.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Relaciona el entorno de la evolución del entorno económico y tecnológico de las distintas épocas históricas con el desarrollo de las teorías y métodos contables; comprende la aplicación de las principales NIC y las NIIF.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Arreghini, Contabilidad: Fundamentos Conceptuales, Librería Buyatti (Libun), 2012; Monagas y Vélez, El origen de la Contabilidad, Evolución Histórica de la Contabilidad y la Sociedad, http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco_archivos/ponencias/Actas%20XIII/Trabajos%20Episte/MONAGAS_VELI_Z_el%20origen_TRABAJO.pdf; García, Introducción a las NIIF, Omicron (Libun), 2011.</p> |

| |
|---|
| <p><i>Asignatura:</i> ACTIVIDAD INTEGRADORA I: DEPORTE <i>Código:</i> CEP307 <i>Semestre:</i> III <i>Créditos:</i> 1 <i>Carga Académica:</i> teórica: 0 horas, práctica: 2 horas, total: 2 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
|---|

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 25 de 56 |

| |
|---|
| <i>Competencia:</i> Trabaja en equipo en el área de motricidad. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura práctica que tiene la finalidad de desarrollar el trabajo en equipo a través de la práctica de los deportes: fútbol, fútbol, volibol, básquet y otras actividades motrices; desarrolla las actitudes de tolerancia, apertura, flexibilidad, rechazo a la cultura de la violencia y defensa de la visión de equipo. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Se integra fácilmente a los grupos deportivos, artísticos y culturales, cumple el rol que se le asigna, promueve el compañerismo. |
| <i>Bibliografía básica:</i> De Hegedus Jorge (2008), Teoría y práctica del entrenamiento deportivo, Stadium, Buenos Aires; Ministerio de Educación (2002), La comunicación corporal, Fascículo auto instructivo N° 7, Lima; Jean le Bouch (2002), El movimiento en el desarrollo de la persona, Ed. Paidotribo; Lora J., La Educación corporal, Ed. Paidotribo, Barcelona; Pieron Maurice (2000), Didácticas de las actividades físicas y deportivas, Ediune. |

SEMESTRE IV

| |
|--|
| Asignatura: MATEMÁTICAS FINANCIERAS Código: CEP401 Semestre: IV Créditos: 3 Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas Condición: Obligatoria Pre-requisito: |
| <i>Competencia:</i> Utiliza de manera apropiada las matemáticas financieras para calcular el rendimiento de las inversiones, el costo de financiamiento, el valor de los activos y pasivos en el marco de las NIIF. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial que estudia el flujo de dinero, valor del dinero en el tiempo: valor presente y valor futuro; mercado de tasas de interés: nominal, efectiva, descuento real, inflación; ecuaciones de valor o de equivalencia financiera; planes de pago; teoría de rentas, análisis de rentas diferidas y perpetuas; depreciación; evaluación financiera: VAN, TIR, B/C, período de recuperación; ejercita la habilidad para aplicar de manera efectiva las técnicas y herramientas de análisis financiero; así como las actitudes de creatividad y razonamiento lógico. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Aplica los métodos, modelos y herramientas de análisis financiero para tomar decisiones relacionadas a la inversión y el financiamiento. |
| <i>Bibliografía básica:</i> Kenneth, Agee y Pratt, Ingeniería Económica, Limusa, México, 2001; Pastor Guillermo, Matemáticas Financieras, Limusa, 2004; Aliaga, Matemáticas Financieras, interés y descuento, Autores Nacionales, 2009. |

| |
|--|
| Asignatura: CONTABILIDAD FINANCIERA I Código: CEP402 Semestre: IV Créditos: 4 Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas Condición: Obligatoria Pre-requisito: Contabilidad Básica |
| <i>Competencia:</i> Reconoce y analiza las operaciones inherentes a las cuentas patrimoniales, los ingresa y procesa en los registros contables, aplicando los procedimientos y las normas contables (NIIF). |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación específica que estudia los procedimientos y las normas de información financiera aplicables en particular a las del activo, pasivo, patrimonio; ejercita |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 26 de 56 |

las habilidades de identificación, valuación, registro de las operaciones inherentes a las cuentas patrimoniales de las empresas obligadas a utilizar el PCGE; desarrolla las actitudes de ética, orden, equidad, prudencia y responsabilidad social.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Reconoce, analiza y registra las operaciones inherentes a las cuentas patrimoniales, aplicando los procedimientos y normas contables; formula con solvencia el Balance de Comprobación, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de las empresas obligadas a utilizar el PCGE.

Bibliografía básica: Abanto, Normas Internacionales de Contabilidad 2015, NIC, NIIF, SIC, CINIIF, Gaceta Jurídica SAC (Libun), 2014; ACCID, Plan Contable General, Profit Editorial (Libun), 2014; Avolio, Contabilidad Financiera: una introducción a conceptos, métodos y usos, Cengage Learning (Libun), 2012.

Asignatura: MACROECONOMÍA

Código: CEP403

Semestre: IV

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Microeconomía

Competencia: Comprender y aplicar los principios de la economía a nivel macro, explicando con claridad los fenómenos de interacción económica en las organizaciones

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia las teorías y modelos macroeconómicos (cuentas nacionales, oferta y demanda agregadas, modelos de crecimiento, mercado de trabajo, la inflación, el mercado financiero internacional, la globalización; ejercita la habilidad de utilizar efectivamente los modelos económicos para analizar las políticas económicas de los países; así como las actitudes de curiosidad, ética y responsabilidad social, pensamiento sistémico y creatividad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Explica las repercusiones de las políticas económicas en los indicadores macroeconómicos, el comportamiento económico y el desarrollo sectorial y organizacional del país, la región y la localidad.

Bibliografía básica: Jones Charles, Macroeconomía, Bosch S. A., Barcelona, 2008; Williamson, Macroeconomía, Pearson, 2014; Vargas, Macroeconomía Básica, con indicadores económicos, Ediciones de la U, 2012.

Asignatura: PROGRAMACIÓN BÁSICA

Código: CEP404

Semestre: IV

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito:

Competencia: Analiza, coadyuva al diseño y/o personaliza a los requerimientos de la entidad los software contables y financieros.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia las técnicas de análisis de los sistemas y procedimientos contables, fundamentos de diseño, estructura de los software, metodología de diseño orientado al flujo de datos; ejercita las habilidades de personalización y mantenimiento de software contables a los requerimientos de la entidad, el trabajo en equipo, elaboración de diagramas de flujos de datos, de estructura y bloque, diseño de paneles, reportes y archivos; desarrolla las actitudes de apertura, creatividad, orden, pensamiento analítico.

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 27 de 56 |

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Personaliza el software contable a las necesidades de la organización, analiza y elabora diagramas de procesos informáticos, trabaja en equipo en el análisis y diseño de sistemas y software contables y financieros.

Bibliografía básica: Aliaga, Funciones y herramientas de Excel para la gestión financiera, Autores Nacionales (Libun), 2013; Bribiesca, Microsoft Office para los negocios, Pearson, 2013; Joyanes, Fundamentos de programación, algoritmos, estructura de datos y objetos, Mc Graw Hill, 2008; López, Metodología de la programación orientada a objeto, Alfaomega, 2014; Kendall y Kendall, Análisis y Diseño de Sistemas, Prentice, 2012.

Asignatura: **LEGISLACIÓN TRIBUTARIA**

Código: CEP405

Semestre: IV

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

Competencia: Interpreta con enfoque contable la legislación tributaria nacional y local aplicable a los contribuyentes; en particular, a quienes realizan actividades empresariales.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica de la formación potencial, que estudia el Código Tributario, Ley del IGV-ISC, Ley de Impuesto a la Renta, Ley de Impuestos Municipales y otros tributos; ejercita la habilidad para identificar y aplicar las normas tributarias pertinentes para calcular, planear y gestionar el cumplimiento de estas obligaciones; desarrolla las actitudes de equidad, prudencia, puntualidad, ética y responsabilidad social.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Identifica y aplica las normas tributarias pertinentes para establecer y calcular las obligaciones tributarias de los contribuyentes; así mismo emplea con solvencia las declaraciones jurídicas y el registro de la determinación y cumplimiento de esas obligaciones legales.

Bibliografía básica: Código Tributario, <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>; IGV e ISC <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/index.html>; Impuesto Renta, <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/index.html>; Ley de Tributación Municipal, [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4C3F445D2D7A6169052578BF005E1BF3/\\$FILE/Decreto legislativo 776 Ley Tributaci%C3%B3n Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4C3F445D2D7A6169052578BF005E1BF3/$FILE/Decreto%20legislativo%20776%20Ley%20Tributaci%C3%B3n%20Municipal.pdf).

Asignatura: **GESTIÓN PÚBLICA**

Código: CEP406

Semestre: IV

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito:

Competencia: Diseña, implementa y gestiona las estructuras, procedimientos y sistemas de las entidades del sector gubernamental, alineado el gasto público con la creación del valor para la ciudadanía y logrando sinergias con los objetivos institucionales.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica de la formación potencial, que estudia la gestión pública bajo los enfoques estratégico y por resultados, analizando el valor público; la eficiencia, la eficacia del gasto público; la responsabilidad social del gerente público, el gobierno electrónico y evaluación del impacto de los programas públicos; ejercita las habilidades para integrar procesos alrededor de objetivos estratégicos y resultados, liderar equipos de trabajo comprometidos con la innovación permanente; y desarrolla las actitudes de apertura al trabajo, trabajo en equipos interdisciplinarios, disciplina y creatividad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Diseña y aplica los procesos de mejora continua de los

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 28 de 56 | |

procedimientos administrativos del sector público, diseña las estructuras y procedimientos de las entidades públicas.

Bibliografía básica: Moore Mark, Gestión Estratégica y creación del valor en el sector público, Paidós Ibérica, Barcelona; Hitt, Ireland y Hoskisson, Administración Estratégica: creatividad y globalización, conceptos y casos, Cengage Learning, México, 2008; Pior Diego y otros, Nuevas tendencias en la gestión pública: bases conceptuales y aplicaciones prácticas, ACCID, Barcelona, 2011.

Asignatura: **INGLÉS BÁSICO**

Código: CEP407

Semestre: IV

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito:

Competencia: Se comunica en el idioma inglés (lee, habla y escribe) utilizando términos y expresiones básicas.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia la gramática inglesa básica referente a *nouns: all forms; pronouns: all forms; present verb to be; numbers; Wh questions; present continuous: all forms; conjugation other verbs: all times and forms; read and write simple accounting texts*; ejercita las habilidades de lectura, traducción y escritura básicas en inglés; desarrolla las actitudes de apertura a la globalización, autonomía, pensamiento y comunicación intercultural.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Tiene dominio básico de la gramática inglesa; lee, traduce y redacta textos simples de contabilidad en inglés.

Bibliografía básica: Viñes, Grammar learning through strategy training, Universidad de Valencia, España, 2003; Díaz, A world of english a world of translation, Universidad de Jaén, 2005; Lassaque, English for Accountancy, http://www.avlt.com.ar/archivos/libro/19_efora3.pdf.

SEMESTRE V

Asignatura: **ESTADÍSTICA INFERENCIAL**

Código: CEP501

Semestre: V

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Estadística e Informática

Competencia: Utiliza adecuadamente los métodos, las técnicas y los modelos estadísticos que den soporte a la investigación científica y tecnológica.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial que estudia la estadística inferencial; ejercita la habilidad de diseñar y aplicar de manera efectiva las técnicas estadísticas para recoger y procesar información necesaria para contrastar las hipótesis; así como las actitudes de creatividad, apertura, creatividad y razonamiento lógico.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Emplea las técnicas estadísticas para recoger y procesar la información y los métodos estadísticos para contrastar las hipótesis.

Bibliografía básica: Camarero, Estadística para la Investigación Social, Alfaomega (Libun), 2013; Córdova, Estadística para la Investigación, Vol. I y II, San Marcos (Libun), 2013.

Asignatura: **CONTABILIDAD FINANCIERA II**

Código: CEP502

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 29 de 56 |

| |
|---|
| <p><i>Semestre:</i> V <i>Créditos:</i> 4 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Contabilidad Financiera I</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Reconoce y analiza las operaciones inherentes a las cuentas de resultados, ajustes, cuentas de orden e intermediarias, los ingresa y procesa en los registros contables, aplicando los procedimientos y las normas contables (NIIF).</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación específica que estudia los procedimientos y las normas de información financiera aplicables en particular a las cuentas de resultados, ajustes, cuentas de orden e intermediarias del activo; ejercita las habilidades de identificación, valuación, registro de las operaciones inherentes a las cuentas de resultados, ajustes, cuentas de orden e intermediarias de las empresas obligadas a utilizar el PCGE; desarrolla las actitudes de ética, orden, equidad, prudencia y responsabilidad social.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Reconoce, analiza y registra las operaciones inherentes a las cuentas de resultados, ajustes, cuentas de orden e intermediarias, aplicando los procedimientos y normas contables; formula con solvencia el Balance de Comprobación, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de las empresas obligadas a utilizar el PCGE.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Abanto, Normas Internacionales de Contabilidad 2015, NIC, NIIF, SIC, CINIIF, Gaceta Jurídica SAC (Libun), 2014; ACCID, Plan Contable General, Profit Editorial (Libun), 2014; Avolio, Contabilidad Financiera: una introducción a conceptos, métodos y usos, Cengage Learning (Libun), 2012.</p> |

| |
|---|
| <p><i>Asignatura:</i> INGLÉS INTERMEDIO <i>Código:</i> CEP503 <i>Semestre:</i> V <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Inglés Básico</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Describe y explica los objetos, fenómenos y métodos utilizando el idioma inglés, asimismo traduce textos contables y administrativos habituales del inglés al español y viceversa.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia los discursos narrativos, descriptivos y epistolar en inglés, la correlación entre tiempos verbales, el uso de verbos modales, formas pasivas, oraciones condicionales, sinónimos, antónimos, uso de conectores y puntuación; ejercita las habilidades de describir y explicar los objetos, hechos y técnicas contables utilizando el inglés; desarrolla las actitudes de apertura a la globalización, autonomía, pensamiento y comunicación intercultural.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Tiene dominio relativamente desarrollado de la gramática inglesa; lee y redacta textos contables y administrativos habituales en inglés y los traduce al español y viceversa.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Viñes, Grammar learning through strategy training, Universidad de Valencia, España, 2003; Díaz, A world of english a world of translation, Universidad de Jaén, 2005; Lassaque, English for Accountancy, http://www.avlt.com.ar/archivos/libro/19_efora3.pdf</p> |

| |
|---|
| <p><i>Asignatura:</i> FUNDAMENTOS Y GESTIÓN DE COSTOS <i>Código:</i> CEP504 <i>Semestre:</i> V</p> |
|---|

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 30 de 56 | |

| |
|---|
| <p><i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Identifica y establece aplicando las NIIF los costos de la producción de bienes y servicios, además de gestionarlos con los criterios de eficiencia, efectividad y responsabilidad.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia la evolución y los fundamentos axiológicos de costos, sus clases y elementos, la gestión y costeo de los factores de producción de bienes y servicios, su contabilización e integración; ejercita la habilidad para calcular los costos de producción, utilizar la información de costos para gestionar el proceso productivo organizaciones; así como las actitudes de racionalidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad social en el uso de los recursos de la organización como de la sociedad.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Identifica los elementos de costos, gestiona la adquisición y el consumo de los factores de producción; calcula los costos de las actividades y procesos productivos y los asigna a los bienes y servicios.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Carratala, Gerenciamiento Estratégico de Costos, Alfaomega, 2013; Castillo, Fundamentos de Ingeniería de Costos, Trillas, 2014.</p> |

| |
|---|
| <p><i>Asignatura:</i> CONTABILIDAD TRIBUTARIA <i>Código:</i> CEP505 <i>Semestre:</i> V <i>Créditos:</i> 4 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Legislación Tributaria</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Aplica la legislación tributaria a la gestión con equidad de la relación deudor – acreedor tributarios, registrar su devengamiento y cumplimiento en los libros contables y revelarlos en los EE. FF.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia el sistema tributario peruano (Código Tributario), los deudores y acreedores tributarios de los impuestos: a la Renta, IGV-ISC, tributos municipales, las obligaciones formales inherentes, multas y sanciones; la contabilización y revelación de estas obligaciones; ejercita la habilidad de reconocer, registrar y revelar en los EE FF las obligaciones tributarias; desarrolla las actitudes de puntualidad, responsabilidad, equidad, prudencia</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Planea y gestiona el cumplimiento de las obligaciones tributarias; calcula, registra y revela en los EE FF el devengamiento y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; a la Renta, IGV-ISC, tributación municipal, etc., así como multas y sanciones.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Código Tributario, http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html; Gómez, Contabilidad y fiscalidad, Pirámide, 2012; IGV e ISC http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/index.html; Impuesto Renta, http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/index.html; Ley de Tributación Municipal, http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4C3F445D2D7A6169052578BF005E1BF3/\$FILE/Decreto_legislativo_776_Ley_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf.</p> |

| |
|--|
| <p><i>Asignatura:</i> CONTABILIDAD COMPUTARIZADA <i>Código:</i> CEP506 <i>Semestre:</i> V <i>Créditos:</i> 4 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Programación Básica</p> |
|--|

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 31 de 56 |

| |
|--|
| <i>Competencia:</i> Personaliza y emplea los software contables para registrar y procesar la información contable, de costos y presupuestaria. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia las bases y la aplicación de la informática en la contabilidad, funciones y características de los sistemas contables, procesamiento de las operaciones, elaboración de reportes y gestión de costos y finanzas, utilizando software contables; ejercita las habilidades de utilizar los software contables más comunes; desarrolla las actitudes de apertura, trabajo en equipo, orden. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Evalúa las bondades de la informatización contable, registra y obtiene los registros y reportes contables utilizando software contable. |
| <i>Bibliografía básica:</i> Rincón, Contabilidad en el Siglo XXI, ECOE, 2012; Pacheco, Gestión Financiera con EXCEL, Macro, 2012; Pacheco, Contabilidad Financiera con EXCEL, Macro, 2012; PDT y PLAME, http://www2.sunat.gob.pe/pdt/pdtdown/independientes/independientes.htm#p601 ; Libros Electrónicos, http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=266&Itemid=476 |

SEMESTRE VI

| |
|--|
| <i>Asignatura:</i> FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS |
| <i>Código:</i> CEP601 |
| <i>Semestre:</i> VI |
| <i>Créditos:</i> 4 |
| <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas |
| <i>Condición:</i> Obligatoria |
| <i>Pre-requisito:</i> Contabilidad Financiera II |
| <i>Competencia:</i> Formula los Estados Financieros aplicando las NIIF |
| <i>Sumilla:</i> asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia la presentación de los distintas partidas en los EE FF, formulación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, las respectivas notas a los EE FF, consolidación y métodos de análisis de estos estados; ejercita las habilidades de analizar y presentar las partidas de los EE FF, formular dichos estados, analizarlos e interpretarlos; desarrolla las actitudes de prudencia, equidad, consistencia, relevancia. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Verifica la consistencia de las partidas de las EE FF con la realidad financiera y de resultados, corrige las variaciones si hubiere, formula los EE FF, los analiza e interpreta. |
| <i>Bibliografía básica:</i> Mantilla, IRFS/NIIF Plenos, ECOE, 2013; Pulido, Normas Internacionales de Información Financiera, Paraninfo, 2014; Serra, Consolidación Contable de Grupos Empresariales, Pirámide, 2014; Archel, Estados Contables: elaboración, análisis e interpretación, 2012. |

| |
|--|
| <i>Asignatura:</i> PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA |
| <i>Código:</i> CEP602 |
| <i>Semestre:</i> VI |
| <i>Créditos:</i> 3 |
| <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas |
| <i>Condición:</i> Obligatoria |
| <i>Pre-requisito:</i> Ninguno |
| <i>Competencia:</i> Emplea las técnicas de la planificación y gestión estratégica para proyectar, desarrollar y evaluar el desempeño de las entidades públicas y privadas y el ejercicio profesional. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia los fundamentos y el modelo del planeamiento estratégico: definición de la visión y la misión, diagnóstico PEST y FODA, |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 32 de 56 |

definición de objetivos, metas, estrategias, programas, actividades, presupuesto, bases e instrumentos de la gestión estratégica: tablero de mando y el control de desempeño; ejercita las habilidades para integrar procesos alrededor de objetivos debidamente planificados, de negociación, para crear y desarrollar equipos efectivos de trabajo, para la innovación permanente de los sistemas; así como la actitud de apertura al trabajo con otras e integración de equipos interdisciplinarios, disciplina y creatividad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Diseña la visión y la misión de las organizaciones, desarrolla el diagnóstico PEST y FODA, define los objetivos, metas, estrategias, programas, actividades, presupuesto; diseña y aplica el tablero de mando para dirigir y controlar las operaciones de la entidad.

Bibliografía básica: U de Costa Rica, Gestión Estratégica, <http://www.cendeiss.sa.cr/cursos/decimasegundaguia.pdf>; Chiavenato, Planeación Estratégica: fundamentos y aplicaciones, Mc Graw Hill, 2011; Scali, Tablero de Mando en las PYMES, Alfaomega, 2013.

Asignatura: CONTABILIDAD DE COSTOS

Código: CEP603

Semestre: VI

Créditos: 4

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Fundamentos y Gestión de Costos

Competencia: Diseña y aplica los sistemas de contabilidad de costos para contabilizar y revelar el resultado de las actividades productivas de bienes y servicios realizan las organizaciones.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia las técnicas para diseñar los sistemas de contabilidad de costos y modelos de éstos: contabilidad de costos por órdenes de trabajo, por procesos, conjuntos, directos, absorbentes, ABC, estándar; ejercita la habilidad para calcular y contabilizar los costos de producción, formular los estados de costos y los EE FF sobre la base de costos; así como las actitudes de racionalidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad social en el uso de los recursos de la organización como de la sociedad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Diseña los sistemas de contabilidad de costos y aplica los sistemas de contabilidad de costos por órdenes de trabajo, por procesos, conjuntos, directos, absorbentes, ABC y estándar.

Bibliografía básica: Cuevas, Contabilidad de Costos: enfoque gerencial y de gestión, Pearson, 2010; Del Río, Costos I y II, Cengage Learning, 2011.

Asignatura: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I

Código: CEP604

Semestre: VI

Créditos: 4

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Gestión Pública

Competencia: Gestiona los procesos administrativo-financieros y registra en el Sistema Integrado de Administración Financiera las operaciones de las entidades del sector público.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia las normas, sistemas, procesos y procedimientos de la contabilidad gubernamental, la documentación de esos procesos, las características y aplicaciones del Sistema Integrado de la Administración Financiera (SIAF); ejercita las habilidades de documentar los procesos administrativo-financieros, aplicar el SIAF-SF, SIAF-GL, SIGA, etc.; desarrolla las actitudes de puntualidad, orden, responsabilidad, prudencia y celeridad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Aplica las normas e instructivos y documenta las

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 33 de 56 |

operaciones administrativo-financieros de las entidades públicas, emplea el SIAF para registrar esas operaciones.

Bibliografía básica: Alvarado José, Manual de Contabilidad Gubernamental, 2009; Ayala Pascual, Contabilidad Gubernamental, 2008; Centro de Estudios Gubernamentales, Manual Práctico del SIAF, 2011; Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, Plan Contable Gubernamental: Dinámica y Casos.

Asignatura: **INGLÉS AVANZADO**

Código: CEP605

Semestre: VI

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Inglés Intermedio

Competencia: Lee, analiza y produce textos narrativos y argumentativos en inglés, sobre las temáticas relacionadas con la contabilidad, en particular las NIIF.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia temas de gramática referidas a la revisión e integración de tiempos verbales simples y complejos, conectores secuenciales, frases adverbiales, orden oracional, cohesión, contraste, causa-efecto, modo y efecto, producción y análisis de textos contables, en particular las NIIF;

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Emplea con fluidez la gramática inglesa; lee y redacta textos contables en inglés, en particular las NIIF, los traduce al español y viceversa.

Bibliografía básica: Viñes, Grammar learning through strategy training, Universidad de Valencia, España, 2003; Díaz, A world of english a world of translation, Universidad de Jaén, 2005; Lassaque, English for Accountancy, http://www.avlt.com.ar/archivos/libro/19_efora3.pdf

Asignatura: **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Código: CEP606

Semestre: VI

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Matemáticas Financieras

Competencia: Orienta la gestión financiera de la organización hacia la creación de valor a partir de modelos de valoración, riesgo y gestión del capital de trabajo, las inversiones y el financiamiento.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia el marco conceptual de la administración financiera, revisión de métodos de análisis financiero, los instrumentos financieros, el costo de capital, decisiones estratégicas de financiamiento, gestión de capital de trabajo, gestión de las inversiones, fusiones y absorciones, mercado emergentes de capital; ejercita las habilidades para diseñar modelos de gestión financiera, vincularlos con los factores externos, como elementos generadores de riesgo y para analizar la información financiera con criterios de efectividad; así como las actitudes de sentido crítico, ética y compromiso con la organización.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Identifica con precisión las cadenas de valor de la organización, propone y gestiona los sistemas de ajuste a las cadenas de valor de manera que optimicen su efectividad.

Bibliografía básica: Ehrhardth y Brigham, Finanzas Corporativas, Cengage Learning, México, 2007; Escribano, Gestión Financiera, Paraninfo, 2011; De Pablo, Gestión Financiera, Ramón Areces, 2010.

Asignatura: **ACTIVIDAD INTEGRADORA II: MÚSICA Y/O DANZA**

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 34 de 56 |

| |
|---|
| <p><i>Código:</i> CEP607 <i>Semestre:</i> VI <i>Créditos:</i> 1 <i>Carga Académica:</i> teórica : 0 horas, práctica: 2 horas, total: 2 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Trabaja en equipo en el área de creación artística.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura práctica que tiene la finalidad de desarrollar el trabajo en equipo a través de la práctica de la música y/o danza; desarrolla las actitudes de tolerancia, apertura, flexibilidad, rechazo a la cultura de la violencia y el aprecio al arte y la cultura.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Se integra fácilmente a los grupos artísticos y culturales, cumple el rol que se le asigna, promueve el compañerismo.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Ministerio de Educación (2002), La comunicación corporal, Fascículo auto instructivo N° 7, Lima; Jean le Bouch (2002), El movimiento en el desarrollo de la persona, Ed. Paidotribo; Lora J., La Educación corporal, Ed. Paidotribo, Barcelona; Parra Miriam, Poder y Estudios de las Danzas, UNMSM, 2009.</p> |

SEMESTRE VII

| |
|--|
| <p>Asignatura: CONTROL INTERNO Y FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA <i>Código:</i> CEP701 <i>Semestre:</i> VII <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Diseña, implementa y evalúa los sistemas de control interno en las organizaciones; además, considera las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en todas las etapas del trabajo de auditoría</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia los fundamentos, sistemas, componentes del control interno, bajo el enfoque COSO; marco conceptual, clases y las NIA; ejercita las habilidades de diseñar, implementar y evaluar los sistemas de control interno en las organizaciones y considerar las NIA en los trabajos de auditoría; desarrolla las actitudes de sensibilidad hacia el servicio al cliente, ética y responsabilidad social.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Diseña, implementa y evalúa los sistemas de control interno en las organizaciones y aplica las NIA en el planeamiento, ejecución y elaboración de los trabajos simulados de auditoría que se proponen.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Barquero, Manual Práctico de Control Interno, Profit Editorial, 2013; Estupiñán, Control Interno y Fraudes, Análisis del Informe COSO I, II y III, ECOE, 2015; Orta, Fundamentos de la Auditoría Financiera, Pirámide, 2012.</p> |

| |
|---|
| <p>Asignatura: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II</p> |
|---|



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PLAN DE ESTUDIOS DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD
2016-2018

Código : FC-PP-002

Versión : 02

Hoja : 35 de 56

Código: CEP702

Semestre: VII

Créditos: 4

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Contabilidad Gubernamental I

Competencia: Revela los resultados de las operaciones, el patrimonio y la ejecución presupuestal de las entidades del sector público.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia las NIC-SP y los instructivos de la Dirección General de Contabilidad Pública para formular los EE FF y presupuestarios de las entidades del sector público; ejercita la habilidad para formular los EE FF y presupuestarios del sector público; desarrolla las actitudes de puntualidad, orden, responsabilidad, prudencia y celeridad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Emplea las NIC-SP y demás normas e instructivos para formular los EE FF del sector público.

Bibliografía básica: Alvarado José, Manual de Contabilidad Gubernamental, 2009; Ayala Pascual, Contabilidad Gubernamental, 2008; Centro de Estudios Gubernamentales, Manual Práctico del SIAF, 2011; Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, Plan Contable Gubernamental: Dinámica y Casos..

Asignatura: **CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS**

Código: CEP703

Semestre: VII

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Contabilidad Financiera II

Competencia: Realiza, gestiona, reconoce, registra, procesa y revela los resultados de las operaciones de las entidades bancarias, cajas municipales y demás entidades financieras.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, estudia las operaciones y productos de las entidades financieras, así como las técnicas para gestionarlo, el plan contable del sector financiero, los registros contables, la administración de las bases de datos de las operaciones bancarias y similares, la formulación de los EE FF del sector; ejercita las habilidades de realizar, gestionar y llevar la contabilidad de las entidades financieras; desarrolla las actitudes de prudencia, equidad, consistencia, relevancia.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Simula el desarrollo y gestión de las operaciones de los bancos y demás entidades financiera, registra, procesa y revela los resultados de esas operaciones y el patrimonio de esas entidades.

Bibliografía básica: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Plan de Cuentas del Sistema Financiero, Plan de Cuentas del Sistema Financiero, Manual de Contabilidad de las Entidades del Sistema Financiero, <http://www.sbs.gob.pe/principal/categoria/bancos-financieras-y-otros/117/c-117>.

Asignatura: **MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO**

Código: CEP704

Semestre: VII

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Ninguno

Competencia: Diseña el plan de mercadeo para aprovechar las oportunidades comerciales, posicionarse

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 36 de 56 |

en el mercado; y gestiona las actividades de comercialización y la promoción de bienes y servicios.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia el marketing estratégico, análisis competitivo, análisis de cartera producto-mercado, localización de nichos de mercado, el marketing mix, políticas comerciales, fuerza de ventas, dirección y auditoría de marketing; ejercita la habilidad para identificar y utilizar la información sobre el mercado y la organización, diagnosticar la cartera de actividades, el atractivo del mercado de referencia y de la competitividad de la empresa; así como las actitudes de sensibilidad hacia el cliente, apertura hacia la interacción con otras personas, optimismo.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Propone y diseña estrategias novedosas y factibles de mercadeo y comercialización de productos y/o servicios y resuelve casos y problemas de mercadeo con soluciones prácticas y novedosas.

Bibliografía básica: Marketing Estratégico, Editorial Vértice, España, 2008; Lambin Jean, Marketing Estratégico, ESIC, Colombia, 2003; Barrientos Pedro, Marketing Operativo, Editorial Académica Española, 2012; Munuera, Estrategias de marketing: un enfoque basado en el proceso de dirección, ESIC, 2015; Rodríguez, Marketing digital y comercio electrónico, Pirámide, 2014.

Asignatura: TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA

Código: CEP705

Semestre: VII

Créditos: 3

Carga Académica: teórica: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Formulación y Análisis de Estados Financieros

Competencia: Reconoce, registra y procesa y revela el patrimonio y los resultados de las operaciones de las empresas comerciales, sociedades comerciales y afines como el conjunto de éstos, aplicando las NIIF.

Sumilla: Asignatura práctica del área de formación específica, que afianza las competencias del futuro contador público para reconocer y registrar en los libros contables los comprobantes de pago, planillas de remuneraciones y demás documentos que respaldan las operaciones que realizan las empresas, procesarlas y formular sus estados financieros, incluso consolidar éstos; desarrolla las actitudes de prudencia, equidad, consistencia, relevancia.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Reconoce, registra y procesa el listado de las operaciones que habitualmente realizan las empresas y formula los cuatro EE FF, aplicando las NIIF.

Bibliografía básica: Abanto, Normas Internacionales de Contabilidad 2015, NIC, NIIF, SIC, CINIIF, Gaceta Jurídica SAC (Libun), 2014; ACCID, Plan Contable General, Profit Editorial (Libun), 2014; Avolio, Contabilidad Financiera: una introducción a conceptos, métodos y usos, Cengage Learning (Libun), 2012; Serra, Consolidación Contable de Grupos Empresariales, Pirámide, 2014; Archel, Estados Contables: elaboración, análisis e interpretación, 2012.

Asignatura: CONTABILIDAD ECOLÓGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

Código: CEP701

Semestre: VII

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Contabilidad de Costos

Competencia: Emplea las NIIF, la contabilidad de costos y el marco legal pertinente para reconocer, registrar, procesar y revelar el patrimonio y los resultados de las operaciones de las industrias extractivas.

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 37 de 56 |

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia la ecología, la legislación y los costos ambientales, así como el proceso productivo, el marco tributario, laboral, las NIIF, etc., aplicables a las industrias extractivas; ejercita las habilidades para calcular los costos y contabilizar las operaciones vinculadas al medio ambiente, a las empresas agropecuarias, mineras y pesqueras, hasta obtener sus estados financieros; desarrolla las actitudes de la búsqueda de la eficiencia, eficacia y responsabilidad social en el uso de los recursos de la organización como de la sociedad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Reconoce y calcula los costos de las actividades vinculadas al medio ambiente, a las empresas agropecuarias, mineras y pesqueras, los registra, procesa y revela el patrimonio y los resultados de las operaciones de estas empresas, aplicando el marco legal y las NIIF pertinentes.

Bibliografía básica: Ecología y Medio Ambiente, www.cedmm.org/ecologia/contenidotematicod.pdf; Contabilidad Agropecuaria, <http://josevillacis.wikispaces.com/file/view/PracticasAGROPECUARIA.pdf>; Barraza y Gómez, Aproximación al concepto de Contabilidad Ambiental, Universidad Cooperativa de Colombia, 2005; IRFS, NIC 41: Agricultura, NIIF: 13 Valor Razonable, NIIF 6: Exploración y Evaluación de Recursos Minerales; Ley 27360: Promoción del Sector Agrario, D. S. 014-1992-EM: TUO de la Ley General de la Minería; D. Leg. 25977: Ley General de la Pesca; Ley 28611: Ley General del Medio Ambiente; Lauracio Teófilo, Contabilidad Ecológica y de Industrias de la Transformación, texto del curso, UJCM, 2015.

SEMESTRE VIII

| |
|--|
| <p><i>Asignatura:</i> AUDITORÍA FINANCIERA <i>Código:</i> CEP801 <i>Semestre:</i> VIII <i>Créditos:</i> 4 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Formulación y Análisis de Estados Financieros</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Realiza la auditoría de los estados financieros de las entidades privadas, empleando las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia las normas, procedimientos y técnicas de la auditoría de los estados financieros, sus etapas, riesgos, organización y responsabilidades de las empresas auditoras; ejercita las habilidades de evaluar el control interno, planear la auditoría, diseñar y emplear los papeles de trabajo y otros instrumentos y técnicas para ejecutar la auditoría, dictaminar la razonabilidad de los EE FF y demás informes de auditoría; desarrolla las actitudes de responsabilidad, equidad, prudencia, empatía, amplitud de criterio, orden y disciplina,</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Evalúa eficazmente el control interno de las entidades, elabora el plan de auditoría, diseña y aplica los procedimientos, las técnicas y los papeles de trabajo para resolver los ejercicios de auditoría, elabora dictámenes e informes del examen de los EE. FF.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Mantilla, Auditoría de Información Financiera, ECOE, 2011; Orta, Fundamentos teóricos de Auditoría Financiera, Pirámide, 2012; Sánchez, Auditoría de Estados Financieros, Pearson, 2015; Osmar, Normas Internacionales de Auditoría, Buyatti Editorial, 2012.</p> |

| |
|--|
| <p><i>Asignatura:</i> TALLER DE PROYECTO DE TESIS <i>Código:</i> CEP802 <i>Semestre:</i> VIII <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Estadística Inferencial</p> |
|--|

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 38 de 56 |

| |
|---|
| <i>Competencia:</i> Elaborar proyectos de investigación conducentes a la tesis de grado o título. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia la metodología de la elaboración de los proyectos de investigación; ejercita la habilidad para identificar y plantear el problema de investigación, los objetivos, la justificación, variables, hipótesis, marco teórico, el método y los aspectos administrativos; desarrolla las actitudes de innovación, aplicación práctica de las teorías, principios y conceptos, creatividad, orden, pensamiento sistémico. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Elabora un proyecto de tesis creativo, pertinente y factible. |
| <i>Bibliografía básica:</i> Ander-egg, Aprender a Investigar, Brujas, 2015; Cifuentes, Diseño de proyectos de investigación cualitativa, Ed. Novedades, 2014; Córdoba, El proyecto de investigación cuantitativa, San Marcos, 2014; García, La tesis y el trabajo de tesis, Limusa, 2013; Hernández, Metodología de la investigación para bachillerato, Mc Graw-Hill, 2013; UJCM, Reglamento de Grados y Título de la UJCM, http://www.ujcm.edu.pe/sites/default/files/field/archivos/reglamentos/reglamento de grados y titulos.pdf . |

| |
|--|
| <i>Asignatura:</i> LOGÍSTICA INTERNA Y EXTERNA |
| <i>Código:</i> CEP803 |
| <i>Semestre:</i> VIII |
| <i>Créditos:</i> 3 |
| <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas |
| <i>Condición:</i> Obligatoria |
| <i>Pre-requisito:</i> Planeamiento y Gestión Estratégica |
| <i>Competencia:</i> Opera y/o administra los sistemas de logística interna (gestión de insumos de producción) y externos (gestión de productos para la comercialización). |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica de formación potencial, que estudia los sistemas integrales de logística, la estructura de la cadena de valor en las organizaciones, sistemas de integración organizacional, sistemas de gestión de calidad; ejercita la habilidad para negociar, integrar y dinamizar equipos de trabajo; así como las actitudes de apertura hacia la interacción con otras personas, trabajo en equipo. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Identifica y expone con claridad los elementos de las cadenas de valor en las organizaciones, propone y despliega mejoramientos en las cadenas de valor, identifica y gestiona con efectividad procesos logísticos en las organizaciones, tanto en áreas de producción de bienes y servicios como en la distribución de éstos. |
| <i>Bibliografía básica:</i> Anaya Julio, Logística Integral: la gestión operativa de la empresa, ESIC, Madrid, 2011; Ballou, Logística: administración de la cadena de suministro, Pearson, 2004; Castan, La logística en la empresa: un área estratégica para alcanzar ventajas, Pirámide, 2012; Christopher, Logística: aspectos estratégicos, Limusa, 2013; Errasti, Logística de almacenaje: diseño y gestión de almacenes y plataformas logísticas, Pirámide, 2011. |

| |
|--|
| <i>Asignatura:</i> GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO E INTELECTUAL |
| <i>Código:</i> CEP804 |
| <i>Semestre:</i> VIII |
| <i>Créditos:</i> 3 |
| <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas |
| <i>Condición:</i> Obligatoria |
| <i>Pre-requisito:</i> Legislación Laboral |
| <i>Competencia:</i> Reconoce, lidera y gestiona el talento humano y el capital intelectual para el logro y consecución de los objetivos de la organización. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica del área de formación potencial, que estudia la gestión por competencias, selección, integración y retribución del personal, así como el reconocimiento, gestión y revelación del |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 39 de 56 |

capital intelectual en los EE FF en el marco de la NIC 38: Activos Intangibles; ejercita la habilidad para gestionar la contribución del talento humano a desarrollo de la organización y aplicar la NIC 38 para reconocer y revelar los activos intangibles; desarrolla la actitud de reconocimiento de la contribución del personal y los activos intangibles en el desarrollo de la organización.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Desarrolla los sistemas de selección y contratación del personal, evalúa la calidad de su participación en el desarrollo de la organización, propone sistemas de mejora, analiza y diseña sistema de remuneración e incentivos, aplica la NIC 38 para registrar y revelar los activos intangibles en los EE. FF.

Bibliografía básica: Alba, Gestión de recursos laborales, formativos y análisis de puestos de trabajo, Paraninfo, 2015; Alles, Dirección estratégica de recursos humanos: gestión, Granica, 2014; Alles, Selección por Competencias, Granica, 2015; Arias, Administración de recursos humanos para el alto desempeño, Trillas, 2013.

Asignatura: CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS DE LA TRANSFORMACIÓN

Código: CEP805

Semestre: VIII

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Obligatoria

Pre-requisito: Contabilidad de Costos

Competencia: Emplea las NIIF, la contabilidad de costos y el marco legal pertinente para reconocer, registrar, procesar y revelar el patrimonio y los resultados de las operaciones de las industrias de transformación.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia el desarrollo económico e industrial, así como los procesos productivos, el marco tributario, laboral, las NIIF, etc., aplicables a las industrias de la transformación; ejercita las habilidades para calcular los costos y contabilizar las operaciones de las empresas agroindustriales, fabriles, de construcción y conexas y las MYPES industriales, hasta obtener sus estados financieros; desarrolla las actitudes de racionalidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad social en el uso de los recursos de la organización como de la sociedad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Explica la relación de la industria con el desarrollo económico, reconoce y calcula los costos de las operaciones de las empresas agroindustriales, fabriles, de la construcción, MYPES industriales, los registra, procesa y revela el patrimonio y los resultados de las operaciones de estas empresas, aplicando el marco legal y las NIIF pertinentes.

Bibliografía básica: García, Productividad y reducción de costos. para la pequeña y mediana industria, Trillas, 2011; Luna, Contabilidad de empresas de servicio, de construcción y gubernamentales, Alfa omega, 2015; IRFS, NIC 11: Contratos de Construcción, NIC16: Propiedad, Planta y Equipo, NIC 40: Propiedades de Inversión, NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta, NIIF de las PYMES; Chase, Administración de operaciones: Producción y cadena de suministros, Mc Graw-Hill, 2009; Ley General de Industrias N° 23407; Ley 27360: Promoción del Sector Agrario; Ley N° 28015: Promoción y Formalización de las MYPES, conexas y actualizaciones.

SEMESTRE IX

Asignatura: AUDITORÍA TRIBUTARIA

Código: CEP901

Semestre: IX

Créditos: 4

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 40 de 56 |

| |
|---|
| <p><i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Contabilidad Tributaria</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Examina el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales de los contribuyentes, en el marco de la as organizaciones con solvencia los Estados Financieros de las entidades y privadas, empleando las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia el marco legal de las obligaciones tributarias, las técnicas y procedimientos de auditoría para examinar su cumplimiento: base cierta y base presunta, el examen de los rubros de los EE FF con incidencia tributaria, informe de auditoría tributaria y los procedimientos de reclamación inherentes; ejercita las habilidades para identificar las obligaciones tributarias de un contribuyente, examinar sistemáticamente su cumplimiento, proyectar las resoluciones de determinación y/o multa, proyectar el recurso de reclamación correspondiente si hay lugar; desarrolla las actitudes de equidad, prudencia, responsabilidad, puntualidad.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Identifica las obligaciones tributarias, examina su cumplimiento, proyecta las resoluciones de determinación y/o multa, proyecta el recurso de reclamación a la antedicha resolución, si hay lugar.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Código Tributario, http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html; Gómez, Contabilidad y fiscalidad, Pirámide, 2012; Gutiérrez, Fiscalidad Individual, Pirámide, 2013; Varios, Riesgos Tributarios: Guía para afrontarlos, Ediciones Caballero B, 2011; Villanueva, Controversias Tributarias y Contables en el ámbito personal, Thomson Reuters, 2014; Gómez, Fiscalización Tributaria: enfoque contable 2 tomos. Gaceta Jurídica, 2013.</p> |

| |
|--|
| <p><i>Asignatura:</i> AUDITORÍA GUBERNAMENTAL <i>Código:</i> CEP902 <i>Semestre:</i> IX <i>Créditos:</i> 4 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Contabilidad Gubernamental II</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Realiza la auditoría de los estados financieros de las entidades públicas, empleando las Directivas emitidas por la Contraloría General de la República.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia los Órganos de Control Institucional, las Sociedades de Auditoría, el Sistema de Control Gubernamental; ejercita las habilidades para evaluar el control interno, diseñar el plan de auditoría de los EE FF, ejecutar ese plan e informar sobre los resultados de la auditoría, de trabajar en equipo; desarrolla las actitudes de legalidad, prudencia, equidad, transparencia, puntualidad, disciplina.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Desarrolla las actividades de los OCI y las SOAs, evalúa el control interno, diseña el plan de auditoría de los EE FF de las entidades públicas, ejecuta ese plan e informa sobre los resultados de la auditoría.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Directiva de las OCI, Normativa aplicable a las SOA integrantes del SNC, Directiva N° 005-2014-CG/AFIN Auditoría Financiera Gubernamental y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, www.contraloría.gob.pe</p> |

| |
|--|
| <p><i>Asignatura:</i> TALLER DE DESARROLLO DE TESIS <i>Código:</i> CEP903 <i>Semestre:</i> IX <i>Créditos:</i> 4 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas</p> |
|--|

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 41 de 56 | |

| |
|--|
| <i>Condición:</i> Obligatoria |
| <i>Pre-requisito:</i> Taller de Elaboración de Proyecto de Tesis |
| <i>Competencia:</i> Recolecta y procesa los datos previstos en el proyecto de tesis y contrasta la correspondiente hipótesis, utilizando el(los) programa(s) estadísticos apropiados. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia la aplicación en el desarrollo de los trabajos de investigación, de las técnicas de recolección, validación y procesamiento de datos y contraste de hipótesis; ejercita la habilidad para utilizar los programas o software estadísticos para procesar los datos y contrastar las hipótesis; desarrolla las actitudes de innovación, aplicación práctica de las teorías, principios y conceptos, creatividad, orden, pensamiento sistémico. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Elabora y valida los instrumentos de recolección de datos, los emplea para ese fin, procesa esos datos, contrasta las hipótesis utilizando la estadística inferencial y los programas estadísticos e interpreta sus resultados. |
| <i>Bibliografía básica:</i> Hernández, Fernández y Baptista, Metodología de Investigación, Mc Graw Hill, 2010; IBM, Manual del usuario del sistema básico de IBM SPSS Statistics 20, 2011. |

| |
|---|
| <i>Asignatura:</i> CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS DE SERVICIOS |
| <i>Código:</i> CEP904 |
| <i>Semestre:</i> IX |
| <i>Créditos:</i> 3 |
| <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas |
| <i>Condición:</i> Obligatoria |
| <i>Pre-requisito:</i> Contabilidad de Costos |
| <i>Competencia:</i> Emplea las NIIF, la contabilidad de costos y el marco legal pertinente para reconocer, registrar, procesar y revelar el patrimonio y los resultados de las operaciones de las industrias de servicios. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación específica, que estudia la relevancia y clasificación del sector servicios en la economía nacional, así como los procesos de prestación de servicios, el marco tributario, laboral, las NIIF, etc., aplicables a las industrias de servicios; ejercita las habilidades para calcular los costos y contabilizar las operaciones de las agencias de turismo, hoteles, restaurantes, transportes, prestadoras de servicios públicos: electricidad, agua, saneamiento, establecimientos de salud e instituciones educativas privadas, hasta obtener sus estados financieros; desarrolla las actitudes de racionalidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad social. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Explica la importancia del sector servicios en el desarrollo económico, reconoce y calcula los costos de las operaciones de las agencias de turismo, hoteles, restaurantes, transportes, prestadoras de servicios públicos: electricidad, agua, saneamiento, establecimientos de salud e instituciones educativas privadas, los registra, procesa y revela el patrimonio y los resultados de las operaciones de estas empresas, aplicando el marco legal y las NIIF pertinentes. |
| <i>Bibliografía básica:</i> Contabilidad de empresas de servicio, de construcción y gubernamentales, Alfa omega; Ley General de Turismo N° 29408 y su Reglamento D. S. 003-2010-MINCETUR, Reglamento de Establecimientos de Hospedaje D. S. 001-2015-MINCETUR, Luckie, Contabilidad Hotelera, Trillas, 2013, Visual Flota, Contabilidad de Transporte, http://visual-flota.softonic.com/descargar#downloading ; Lay de la actividad empresarial de Estado N° 24948, modificatorias y conexas. |

| |
|--|
| <i>Asignatura:</i> ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL |
| <i>Código:</i> CEP905 |
| <i>Semestre:</i> IX |
| <i>Créditos:</i> 2 |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 42 de 56 |

| |
|--|
| <p><i>Carga Académica:</i> teoría: 1 horas, práctica: 2 horas, total: 3 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Identifica las oportunidades de desarrollo empresarial y económico sostenible que pueden adoptar las organizaciones comunitarias menos favorecidas y lidera o facilita su implementación.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia las estrategias para promover los cambios sociales, productivos, tecnológicos, etc., en las poblaciones objetivo; ejercita las habilidades de análisis y síntesis, desarrollo de ensayos, presentación de ponencias; así como las actitudes de apertura al cambio, crítica y autocrítica, imaginación y creatividad.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Diagnostica, elabora, propone e implementa las estrategias para promocionar los cambios sociales, económicos, tecnológicos de la población objetivo.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i></p> |

SEMESTRE IX

| |
|---|
| <p><i>Asignatura:</i> TALLER DE AUDITORÍA <i>Código:</i> CEP1001 <i>Semestre:</i> X <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Auditoría Financiera</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Realiza con solvencia y responsabilidad las actividades propias de la auditoría, en su diversas sub-especialidades.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura práctica del área de formación específica, que afianza las competencias del futuro contador público para realizar las auditorías en sus diversas sub-especialidades: financiera, gubernamental, tributaria, forense, de gestión o desempeño, de cumplimiento, etc.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Evalúa el control interno, diseña el plan de auditoría, ejecuta ese plan e informa sobre sus resultados, en varias de las especialidades de auditoría: financiera, gubernamental, tributaria, etc.</p> |
| <p><i>Bibliografía básica:</i> Sánchez, Auditoría de Estados Financieros, Pearson, 2015; Directiva N° 005-2014-CG/AFIN Auditoría Financiera Gubernamental y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, www.contraloría.gob.pe; Campo, Manual Práctico de Auditoría Interna, EDICON, 2012; De la Peña, Auditoría: un enfoque práctico, Cengage Learning, 2010; Gonzáles, Compendio de Auditoría, EDICON, 2013.</p> |

| |
|--|
| <p><i>Asignatura:</i> ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL <i>Código:</i> CEP1002 <i>Semestre:</i> X <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno</p> |
| <p><i>Competencia:</i> Ejerce la profesión con respeto a los valores éticos y a los deberes que le son inherentes.</p> |
| <p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación potencial, que estudia los valores éticos y los deberes profesionales del contador público; ejercita las habilidades para discernir los valores y los deberes profesionales; desarrolla las actitudes de honradez, respeto a los derechos, responsabilidad.</p> |
| <p><i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Reconoce y practica los valores éticos y los deberes profesionales.</p> |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 43 de 56 | |

Bibliografía básica: Domingo, Ética, Ciudadanía y Desarrollo, Universidad de Valencia, 2008; Ibáñez, Ética empresarial: casos de decisiones difíciles que deben enfrentar jóvenes, Alfaomega, 2012.

| |
|---|
| Asignatura: TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS Código: CEP1003 Semestre: X Créditos: 4 Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 2 horas, total: 5 horas Condición: Obligatoria Pre-requisito: Taller de Desarrollo de Tesis |
| Competencia: Elabora el informe con las actividades desarrolladas y resultados alcanzados en el desarrollo de la tesis, los socializa y los defiende ante los evaluadores. |
| Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación, que estudia la redacción científica, el esquema de los informes de investigación de la UJCM, las técnicas de exposición y defensa de las tesis; ejercita las habilidades para emplear las reglas de la redacción científica, las técnicas de redacción y exposición: tanto para elaborar la tesis como la ponencia ante los evaluadores; desarrollo las actitudes de autoconfianza, claridad, respeto a la ideas ajenas. |
| Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Elabora el informe de investigación empleando las reglas de la redacción científica y las técnicas de redacción y exposición. |
| Bibliografía básica: Lerma, Presentación de informes: el documento final de investigación, ECOE, 2014; Olave, Cómo escribir la investigación académica, Ediciones de la U., 2014. |

| |
|---|
| Asignatura: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Código: CEP1004 Semestre: X Créditos: 5 Carga Académica: teoría 2 horas, práctica: 6 horas, total: 8 horas Condición: Obligatoria Pre-requisito: 145 Créditos |
| Competencia: Aplica las teorías, principios y normas contables y legales para resolver los problemas implícitos en el ejercicio profesional. |
| Sumilla: Asignatura práctica del área de formación específica, que orienta al estudiante ejercitar las habilidades para contactarse y realizar las actividades propias de la profesión, sea en una entidad pública o privada, y elaborar un informe sobre ello; desarrolla las actitudes de autoconfianza, respeto, trabajo en equipo, iniciativa, prudencia y disciplina laboral. |
| Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Cumple con solvencia las actividades y tareas profesionales que le asignan en el centro de prácticas y elabora el informe de esas prácticas. |
| Bibliografía básica: |

CURSOS ELECTIVOS

| |
|---|
| Asignatura: AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Código: CEE01 Semestre: Créditos: 3 Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas Condición: Electivo Pre-requisito: Control Interno y Fundamentos de Auditoría |
|---|

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 44 de 56 | |

| |
|--|
| <i>Especialidad:</i> Auditoría |
| <i>Competencia:</i> Evalúa las competencias organizaciones, técnicas y conductuales de las entidades públicas, empleando las directivas emitidas por la Contraloría General de la República. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia los principios, las técnicas y los procedimientos y el marco legal de la auditoría de desempeño: Resolución de Contraloría N° 008-2015-CG; ejercita las habilidades para evaluar las competencias organizacionales, técnicas y conductuales, aplicando las técnicas y procedimientos de la auditoría de desempeño así como trabajar en equipo; desarrolla las actitudes de legalidad, prudencia, equidad, transparencia, puntualidad, disciplina. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Aplica las técnicas y procedimientos de la auditoría de desempeño para evaluar las competencias organizaciones, técnicas y conductuales de las entidades públicas. |
| <i>Bibliografía básica:</i> Resolución de Contraloría N° 008-2015-CG: INTOSAI, Principios Fundamentales de Auditoría de Desempeño, http://es.issai.org/media/79469/issai-300-s-new.pdf |

| |
|--|
| <i>Asignatura:</i> AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO |
| <i>Código:</i> CEE02 |
| <i>Semestre:</i> |
| <i>Créditos:</i> 3 |
| <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas |
| <i>Condición:</i> Electivo |
| <i>Pre-requisito:</i> Control Interno y Fundamentos de Auditoría |
| <i>Especialidad:</i> Auditoría |
| <i>Competencia:</i> Evalúa el cumplimiento de la normatividad aplicable a las entidades públicas, empleando las directivas emitidas por la Contraloría General de la República. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia las disposiciones generales y específicas de la auditoría de cumplimiento, según la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII así como los procedimientos establecidos por el respectivo manual, según la Resolución N° 473-2014-CG; ejercita las habilidades para interpretar y evaluar el cumplimiento de la legalidad por las entidades públicas del país; desarrolla las actitudes de legalidad, prudencia, equidad, transparencia, puntualidad, disciplina. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Interpreta y aplica la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII y el respectivo manual para evaluar el cumplimiento de la legalidad por las entidades públicas. |
| <i>Bibliografía básica:</i> Contraloría General de la República, Directiva N° 007-2014-CG/GCSII y Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG; INTOSAI, Directrices para las Auditorías de Cumplimiento; http://es.issai.org/media/14649/issai_4100_s.pdf |

| |
|---|
| <i>Asignatura:</i> ASESORÍA TRIBUTARIA Y LABORAL |
| <i>Código:</i> CEE03 |
| <i>Semestre:</i> |
| <i>Créditos:</i> 3 |
| <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas |
| <i>Condición:</i> Electivo |
| <i>Pre-requisito:</i> Legislación Tributaria |
| <i>Especialidad:</i> Consultoría Tributaria y Laboral |
| <i>Competencia:</i> Analiza, diseña estrategias y asesora sobre el plan, gestión y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia las metodologías de la consultoría y asesoramiento empresarial, las de análisis de la normatividad tributaria y laboral y su |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 45 de 56 |

incidencia en la gestión financiera, así como las de planeamiento, diseño de estrategias y control del cumplimiento de estas obligaciones; ejercita las habilidades para asesorar, diseñar estrategias y controlar el cumplimiento de esas obligaciones; desarrolla las actitudes de legalidad, prudencia, equidad, transparencia, puntualidad, disciplina.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Planea, diseña estrategias, asesora y controla acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o laborales.

Bibliografía básica: Eguren, Asesoramiento financiero en la práctica, proceso de planificación financiera y empresarial, Profit Editorial, 2009; Informativo Caballero Bustamante; Asesor Empresarial, revista de asesoría especializada, www.asesorempresarial.com.

Asignatura: PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT

Código: CEE04

Semestre:

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Electivo

Pre-requisito: Contabilidad Tributaria

Especialidad: Consultoría Tributaria y Laboral

Competencia: Gestiona, asesora y/o capacita sobre la aplicación de los programas telemáticos de las declaraciones informativas y determinativas, comprobantes y registros contables electrónicos de la SUNAT.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia la metodología de capacitación por competencias; ejercita aplicación de los programas de declaraciones telemáticas de los tributos, de los comprobantes electrónicos (facturas, recibos de honorarios, etc.), planillas electrónicas (PLAME) y contabilidad (libros) electrónicos y otras que administra la SUNAT; desarrolla las actitudes de legalidad, prudencia, equidad, transparencia, puntualidad, disciplina.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Emplea los programas telemáticos de la SUNAT,

Bibliografía básica: Portal de la SUNAT: www.sunat.gob.pe; Alvarado Guadalupe, La inversión en la capacidad del capital humano y la metodología de la gestión por competencias, Artículo, Facultad de Contabilidad, UNMSM, <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6314>

Asignatura: NIIF DE LAS PYMES

Código: CEE05

Semestre:

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Electivo

Pre-requisito: Formulación y Análisis de Estados Financieros

Especialidad: Contabilidad Financiera

Competencia: consolida las competencias para investigar los alcances y la pertinencia de la aplicación de las NIIF de las PYMES para formular los EE FF, auditar y gestionar la información financiera de las pequeñas y medianas empresas.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que facilita el análisis y la discusión del contenido y casuística de las aplicaciones de las NIIF de las PYMES, ejercita las habilidades para aplicar dichos estándares contables para formular los EE. FF., auditar y gestionar las pequeñas y medianas empresas; desarrolla las actitudes de apertura, innovación, creatividad, transparencia.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Interpreta los alcances de las NIIF de las PYMES y los

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 46 de 56 | |

aplica para reconocer, valorar, contabilizar y formula los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas.

Bibliografía básica: Mantilla Alberto, Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IRF/NIIF, ECOE Ediciones, Bogotá, 2013; MEF, Resolución de CNC N° 045-2010-EF/94, PYMES de MYPES; http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2308&Itemid=101380; Estupiñán Rodrigo, Estados Financieros Básicos bajo NIC/NIIF, COE ediciones, Lima, 2012.

Asignatura: **NIIF COMPLETAS**

Código: CEE006

Semestre:

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Electivo

Pre-requisito: Formulación y Análisis de Estados Financieros

Especialidad: Contabilidad Financiera

Competencia: Consolida las competencias para investigar los alcances y la pertinencia de la aplicación de las NIIF completas en la elaboración de los EE. FF., auditoría y gestión de la información financiera de las grandes empresas nacionales e internacionales.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que facilita el análisis y la discusión del contenido de las NIIF Completas y la casuística de sus aplicaciones; ejercita las habilidades para aplicar dichas normas internacionales para la formulación de los EE FF, auditoría y gestión de las grandes empresas nacionales e internacionales; desarrolla las actitudes de apertura, innovación, creatividad, transparencia.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Interpreta los alcances de las NIIF Completas y los aplica para reconocer, valorar, contabilizar y formula los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas.

Bibliografía básica: CNC (2014), Normas Internacionales de Contabilidad oficializadas, R. 055-2014-EF/30: http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3348&Itemid=101379&lang=es; CNC (2014), Normas Internacionales de Información financiera, Resolución 054-2014-EF/30; CNC 82014), Interpretación a las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF); CNC (2014), Interpretación a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC).

Asignatura: **TALLER DEL SIAF**

Código: CEE07

Semestre:

Créditos: 3

Carga Académica: 2 teoría: práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Electivo

Pre-requisito: Contabilidad Gubernamental II

Especialidad: Contabilidad Gubernamental

Competencia: Emplea con solvencia el SIAF para gestionar los sistemas administrativos y contabilizar las operaciones de las entidades públicas.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia la estructura básica y las versiones SP (Sector Público) y GL (Gobiernos Locales) del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y ejercita sus aplicaciones y desarrolla las actitudes de legalidad, prudencia, equidad, transparencia, puntualidad, disciplina.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Aplica con solvencia las versiones del SIAF para

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 47 de 56 |

gestionar, registrar y controlar las distintas operaciones de las entidades públicas.

Bibliografía básica: Lapeyre, Manual del Sistemas Integrado de Administración Financiera, Ediciones Caballero Bustamante, 2011.

Asignatura: **NIC-SP**

Código: CEE08

Semestre:

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Electivo

Pre-requisito: Contabilidad Gubernamental II

Especialidad: Contabilidad Gubernamental

Competencia: Emplea las NIC SP para elaborar los EE. FF., auditar y gestionar la información financiera de las entidades del sector público.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que facilita el análisis y la discusión del contenido de las NIC SP y la casuística de sus aplicaciones; ejercita las habilidades para aplicar dichas normas internacionales para la formulación de los EE FF, auditoría y gestión de las entidades públicas; desarrolla las actitudes de apertura, innovación, creatividad, transparencia.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Interpreta los alcances de las NIC SP y los aplica para reconocer, valorar, contabilizar y formula los estados financieros de las entidades públicas y privadas.

Bibliografía básica: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, R. N° 011-2013-EF/51.01, http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3352&Itemid=101378&lang=es

Asignatura: **DOCENCIA DE LA CONTABILIDAD**

Código: CEE09

Semestre:

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Electivo

Pre-requisito: 145 créditos

Especialidad: Docencia e Investigación Contable

Competencia: desarrolla las competencias para ejercer la docencia universitaria de las ciencias contables y financieras.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia los fundamentos pedagógicos y andragógicos de la docencia universitaria, sus métodos, procedimientos y medios, enseñanza virtual, evaluación del aprendizaje; ejercita la habilidad para planear, conducir y evaluar los procesos de aprendizaje; desarrolla las actitudes de responsabilidad, disciplina, apertura y cordialidad.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Planea los procesos y estrategias del proceso de aprendizaje-enseñanza, desarrolla y evalúa apropiadamente el aprendizaje de la contabilidad.

Bibliografía básica: Fonseca María Carmen e Ignacio Aguaded, Enseñar en la Universidad: experiencias y propuestas para la docencia universitaria, Net biblio, España, 2007.

Asignatura: **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE**

Código: CEE10

Semestre:

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 48 de 56 |

| |
|--|
| <i>Condición:</i> Electivo <i>Pre-requisito:</i> 145 créditos <i>Especialidad:</i> Docencia e Investigación Contable |
| <i>Competencia:</i> Analiza y reflexiona sobre los resultados de las investigaciones recientes en las ciencias contables y financieras. |
| <i>Sumilla:</i> Seminario que facilita la discusión sobre los hallazgos más recientes de las ciencias contables y financieras; ejercita las habilidades para verificar, analizar y discutir el contenido de los artículos científicos, ensayos y otros documentos de la literatura contable; desarrolla las actitudes de apertura, el trabajo en equipo, honestidad intelectual. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Redacta ensayos y presenta ponencias sobre las tesis y los artículos científicos que se han revisado. |
| <i>Bibliografía básica:</i> ACCID (2013), Nuevas tendencias en Finanzas Corporativas, Contabilidad y Dirección, España; Gestión Científica Empresarial: temas de investigación actuales (2003), Netbiblo, Coruña, ISBN 849745-051-5. |

| |
|---|
| <i>Asignatura:</i> TÉCNICAS DE VALUACIONES Y TASACIONES CONTABLES <i>Código:</i> CEE11 <i>Semestre:</i> <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas <i>Condición:</i> Electivo <i>Pre-requisito:</i> Contabilidad de Costos <i>Especialidad:</i> Gestión Contable de Inversiones y Tasaciones |
| <i>Competencia:</i> Realiza valuaciones, tasaciones y liquidaciones de edificaciones y demás activos y pasivos, así como la prestación de servicios. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia las técnicas de valuación y tasación; concordantes con las Normas Internacionales de Valuación y la normatividad legal peruana; ejercita las liquidaciones de obras, la tasación o valuación de propiedades inmobiliarias, de activos intangibles, etc.; desarrolla las actitudes de apertura, el trabajo en equipo, honestidad intelectual. |
| <i>Evaluación</i> (verificar las siguientes evidencias): Realiza las liquidaciones de obras, valuación de activos y pasivos. |
| <i>Bibliografía básica:</i> IVSC, Normas Internacionales de Valuación, http://www.ivsc.org , 2003. |

| |
|---|
| <i>Asignatura:</i> PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIOS <i>Código:</i> CEE012 <i>Semestre:</i> <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas <i>Condición:</i> Electivo <i>Pre-requisito:</i> Planeamiento y Gestión Estratégica <i>Especialidad:</i> Gestión Contable de Inversiones y Tasaciones |
| <i>Competencia:</i> Formula y evalúa los proyectos de inversión y los planes de negocios. |
| <i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia las metodologías |

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 49 de 56 | |

para formular y evaluar los proyectos de inversión (factibilidad comercial, técnica, legal, social, financiera, etc.) así como las iniciativas (planes) de negocios; ejercita las habilidades para alinear estratégicamente los proyectos y planes con las políticas la organización, recabar la información para diseñar y evaluar dichos instrumentos de gestión; así como las actitudes de apertura hacia la interacción con otras personas, trabajo interdisciplinario y compromiso con la organización.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Elabora y evalúa económica, financiera y socialmente los proyectos de inversión y planes de negocios.

Bibliografía básica: Miranda Juan José. Gestión de Proyectos: identificación, formulación y evaluación, Bogotá, 2005; Del Mar María, Plan de Negocios, Vértice SL España, 2009.

Asignatura: TALLER DE CONTABILIDAD COMPUTARIZADA

Código: CEE013

Semestre:

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas

Condición: Electivo

Pre-requisito: Contabilidad Computarizada

Especialidad: Informática Contable

Competencia: Analiza el sistema contable y coadyuva al diseño o personalización y personalización del software contable de las entidades.

Sumilla: asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia la metodología de análisis de sistemas y las bases de la programación de los software contables; ejercita las habilidades para implementar y aplicar los software contables; desarrolla las actitudes de apertura, trabajo en equipo, orden

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Analiza los sistemas contables, diseña programas contables básicos y los aplica.

Bibliografía básica: Rincón, Contabilidad en el Siglo XXI, ECOE, 2012; Pacheco, Gestión Financiera con EXCEL, Macro, 2012; Pacheco, Contabilidad Financiera con EXCEL, Macro, 2012; PDT y PLAME, <http://www2.sunat.gob.pe/pdt/pdtdown/independientes/independientes.htm#p601>; Libros Electrónicos, http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=266&Itemid=476

Asignatura: AUDITORÍA DE SISTEMAS

Código: CEE014

Semestre:

Créditos: 3

Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas

Condición: Electivo

Pre-requisito: Contabilidad Computarizada

Especialidad: Informática Contable

Competencia: Examina la calidad y la gestión eficaz y eficiente de los recursos informáticos.

Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia el marco conceptual, las herramientas, las técnicas, los riesgos, evidencias y pruebas sustantivas, actividades y proceso de la auditoría informática; ejercita las habilidades para planear, diseñar las pruebas y procedimientos de las auditoría informática y elaborar el informe respectivo; desarrolla las actitudes de creatividad, apertura, trabajo en equipo, prudencia, equidad, transparencia, puntualidad, disciplina.

Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Planea la auditoría, diseña y aplica las pruebas y procedimientos, identifica y analiza las evidencias y elabora el informe de auditoría informática.

Bibliografía básica: Echenique, Auditoria Informática, Alfaomega, 2001; Tamayo Alonso, Auditoria

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 50 de 56 |

Informática: una visión práctica, Universidad Nacional de Colombia, 2001.

| |
|--|
| <p>Asignatura: MARCO LEGAL DEL PERITAJE CONTABLE Código: CEE015 Semestre: Créditos: 3 Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas Condición: Electivo Pre-requisito: Ninguno Especialidad: Peritaje Contable</p> |
| <p>Competencia: Identifica, interpreta y aplica las normas legales y la jurisprudencia de derecho civil, penal, laboral, societario, etc., al peritaje contable judicial</p> |
| <p>Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia los tópicos del derecho civil, penal, laboral, societario u otros inherentes al peritaje contable judicial; ejercita las habilidades de identificación, interpretación y aplicación de las normas legales y la jurisprudencia; desarrolla las actitudes de legalidad, prudencia, equidad, responsabilidad y puntualidad.</p> |
| <p>Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Identifica, y aplica el marco legal inherente a los peritajes contables judiciales.</p> |
| <p>Bibliografía básica: Aliovin, Legislación Laboral, Régimen Privado y Sector Público, Jurista Editores, 2015; Alvarado, Derecho Procesal Civil y Comercial, 3 tomos, La Ley, 2010; Chocano, Código Penal, Código Procesal Penal, Editora Jurídica, 2010.</p> |

| |
|---|
| <p>Asignatura: PERITAJE CONTABLE JUDICIAL Código: CEE016 Semestre: Créditos: 3 Carga Académica: teoría: 3 horas, práctica: 0 horas, total: 3 horas Condición: Electivo Pre-requisito: Marco Legal del Peritaje Contable Especialidad: Peritaje Contable</p> |
| <p>Competencia: Es un auxiliar de la justicia, que reúne y examina los elementos de prueba que permitan validar con certeza determinado hecho contable o financiero, en el marco de un proceso judicial.</p> |
| <p>Sumilla: Asignatura teórica y práctica del área de formación especializada, que estudia el proceso, las técnicas y procedimientos del peritaje judicial en sus diversos aspectos: Penal, civil, laboral, etc.; ejercita las habilidades para obtener y examinar los documentos y procedimientos contables y financieros que permitan evidenciar un hecho contable o financiero; desarrolla las actitudes de legalidad, prudencia, equidad, responsabilidad y puntualidad.</p> |
| <p>Evaluación (verificar las siguientes evidencias): Planea, diseña los instrumentos y desarrolla peritajes judiciales penales, civiles y laborales.</p> |
| <p>Bibliografía básica: Cano, Auditoría Financiera Forense, Valleta Ediciones, 2010.</p> |

XII MODALIDADES DE ESTUDIO

La modalidad de estudios que la UJCM ofrece en esta Escuela es la presencial. La duración del semestre académico es 16 semanas. La carga académica se valora en créditos, un

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 51 de 56 |

crédito equivale a 1 hora académica de clases teóricas durante 16 semanas o al menos 2 horas de sesiones se prácticas durante ese periodo de tiempo. En la modalidad presencial, esa carga no considera el tiempo que el alumno emplea para cumplir con los trabajos encargados y otros que el docente asigne a los alumnos, con la finalidad de garantizar el logro de las competencias individuales.

En la modalidad presencial las clases, las prácticas, las sesiones de laboratorio y otras se ofrecen en el horario regular de la semana, excepto las actividades integradoras, que se ofrecen los días sábados.

Desde la perspectiva pedagógica, las asignaturas se desarrollarán en función al logro de las competencias que se han planteado en el perfil del egresado. Son procedimientos didácticos inherentes son las clases magistrales, la resolución de casos y problemas en forma individual y preferentemente grupal, las prácticas en los laboratorios (de cómputo, de simulador de negocios, incubadora de empresas, de idiomas, entre otras), lectura del material consignado en el sílabo, el debate, la redacción y sustentación de trabajos de investigación bibliográfica e investigación aplicada. Los docentes motivarán el auto-aprendizaje individual y grupal.

XII SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones de la UJCM es vigesimal, siendo la nota aprobatoria 11.

De conformidad con el Reglamento del proceso de enseñanza aprendizaje de la UJCM, para efectos de evaluación, el semestre académico se divide en dos unidades académicas. En cada las evaluaciones de cada asignatura consta un examen parcial, una práctica calificada y el promedio de las otras evaluaciones, cuyas ponderaciones son 50, 30 y 20% respectivamente. El promedio final de la asignatura es el promedio de las notas de ambas unidades académicas.

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 52 de 56 |

Según el reglamento antes mencionado, el alumno que obtiene un promedio final desaprobatorio igual o mayor a siete tiene opción para rendir examen sustitutorio o de aplazados, previo pago del derecho correspondiente.

El Art. 102 de la Ley Universitaria N° 30220 dispone que el alumno que desaprueba una asignatura por tercera vez pueda solicitar un examen complementario. Si desaprobare ésta será retirado de la Escuela Profesional.

XIII DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL

De conformidad con el Estatuto de la UJCM, el Director de la Escuela es elegido por el Consejo de la Facultad entre los docentes ordinarios de la Especialidad o sea con título de Contador Público y Post grado en la especialidad.

XIII PLANA DOCENTE

Los docentes que asumen las asignaturas iniciales y de especialidad son los siguientes:

| NOMBRE Y APELLIDOS | ESPECIALIDAD | GRADO ACADEMICO | DEDICACIÓN |
|------------------------------------|--|---|-------------------|
| Teófilo Lauracio Ticona. | Contador Público | Magister en Administración, M. Sc. Desarrollo Rural, Doctor en Contabilidad y Doctor Administración. | Principal D/E |
| Dora Amalia Mayta Huiza | Contador Público | Magister en Contabilidad Auditoría Superior, Doctora en Contabilidad | Principal D/E |
| Enrique Abelardo Mamani Meza | Licenciado en Administración de Empresas | Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa Doctor en Ciencias mención en economía y gestión | Contratado |
| Jorge Jinchuña Huallpa | Contador Público | Magíster en Contabilidad: Auditoría, Doctor en Educación | Contratado |
| Patricia Matilde Huallpa Quispe | Contador Público | Magíster en Contabilidad: Auditoría. | Contratada |
| Hindalicio Yucra Estuco | Ingeniero Economista | Magíster en Gestión Pública y Gobernabilidad | Contratado |
| German Gerónimo Revilla | Economista | Magister en Docencia | Contratado |

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 53 de 56 |

| Delgado | | Universitaria y Gestión Educativa | |
|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|------------|
| Gladis Francisca Medina Flores | Contador Público | -.- | Contratada |
| Isabel Sarco Hanco | Contador Público | -.- | Contratada |
| Yamir Pablo Cabana Salas | Contador Público | -.- | Contratado |
| Gabriela Jeynmi Zeballos Portugal | Abogada | -.- | Contratada |
| Rosa Marcela Carcasi de Flor | Profesora | -.- | Contratada |

XIV.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el campus de la Villa (Moquegua), la Escuela Profesional de Contabilidad tiene asignado en forma permanente 05 aulas y 03 laboratorios de cómputo y dos ambientes destinado a la dirección de la escuela, además tiene acceso a la biblioteca, auditorio y otros servicios del campus de La Villa de la UJCM.

Igualmente tiene asignados aulas, laboratorios de cómputo, biblioteca, laboratorios y otros servicios en el campus de La Pampa Inalámbrica de la ciudad de Ilo.

En las oficinas de enlace, las clases se llevan a cabo en aulas alquiladas a los centros educativos.

XV.- EQUIPO Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Las aulas que emplea la Escuela profesional de Contabilidad, en las ciudades de Moquegua e Ilo, están equipadas con carpetas individuales y cómodas para el trabajo universitario de los estudiantes (05 aulas con capacidad de 40 alumnos), cañones multimedia, computadora con instalación de internet, una mesita para el docente y pizarras acrílicas.

Los laboratorios de cómputo están equipados con 30, 24 y 20 equipos de cómputo adecuados para el manejo de software contables y demás cursos que requieren el uso de laboratorios. Los alumnos tienen acceso a cuatro centros de cómputo, biblioteca y otros servicios del Campus de La Villa, que garantiza su formación profesional.

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 54 de 56 | |

La Universidad en 2011 ha adquirido el simulador de negocios Lab Sag, útil para desarrollar prácticas al menos en 10 asignaturas de la Escuela.

XVI LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Concordante con las recomendaciones del proyecto 6X4 UEALC en el tema de investigación en contabilidad, la Escuela Profesional de Contabilidad propone concentrarse en el aspecto de la investigación aplicada a las áreas de la especialidad, según lo siguiente:

a) Contabilidad financiera y tributaria

- ✓ Aplicación de Normas internaciones de Contabilidad en el metodología contable del sector privado
- ✓ Aplicación de Normas Internaciones de Información Financiera para PYMES
- ✓ Procedimientos para el Valor Razonable en los componentes de los EE.FF.
- ✓ Otras del área

b) Contabilidad costos y gestión integral

- ✓ Gestión de las finanzas empresariales
- ✓ Diseño y procedimientos de la contabilidad de costos
- ✓ Gestión de las cajas municipales, cooperativas de ahorro y crédito, caja rurales y similares.
- ✓ Contabilidad Ecológica diseños y procedimiento contable
- ✓ Otras del Área

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | Hoja : 55 de 56 | |

c) Contabilidad gubernamental

- ✓ Aplicación de Normas internaciones de Contabilidad en el sector público
- ✓ Gestión Pública (gobiernos locales, regionales y demás entidades públicas de los ámbitos regionales).
- ✓ Presentación de estados financieros y consolidación en el sector público
- ✓ Otras del área

d) Auditorias

- ✓ Sistema de control interno de las empresas y entidades públicas
- ✓ Retos en la auditoría financiera de las empresas
- ✓ La auditoría gubernamental con enfoque integral
- ✓ La auditoría ecológica
- ✓ Auditorias Especializadas

XVII GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

La Universidad José Carlos Mariátegui, en concordancia con el Art. 45 de la Ley Universitaria N° 30220, otorga a nombre de la Nación, el grado académico de **Bachiller en Contabilidad** al alumno que ha aprobado satisfactoriamente el plan de estudios y un trabajo de investigación. El conocimiento de un idioma extranjero lo acreditará con el certificado de estudios. Además del grado de bachiller, la Universidad podrá otorgar certificados de especialización a quienes han cursado dos asignaturas de especialidad consignadas entre los cursos electivos del plan de estudios.

De conformidad con norma señalada en el párrafo anterior, para obtener el **Título de Contador Público** se requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o un trabajo de investigación. En cumplimiento la Universidad José Carlos Mariátegui sólo otorgará el título a quienes hayan obtenido el grado de bachiller en esta Universidad.

| | | |
|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001 | |
| | PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2016-2018 | Código : FC-PP-002 |
| | | Versión : 02 |
| | | Hoja : 56 de 56 |

XVIII. HISTORIAL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha de Modificación | Descripción del Cambio | Nombre y cargo de quien solicitó el cambio |
|---------|-----------------------|--|---|
| 01 | 16/08/2016 | Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad | Dr. Teófilo Lauracio Ticona – Director de la Escuela Profesional de Contabilidad |
| 02 | 29/09/2017 | Modificación de horas | Dr. Teófilo Lauracio Ticona – Director de la Escuela Profesional de Contabilidad |



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1293-2022-CU-UJCM

Moquegua, 24 de agosto de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0306-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0356-2022-R-UJCM, de fecha 25 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0356-2022-R-UJCM, de fecha 25 de julio de 2022, en su artículo primero, se dispuso que los cursos electivos establecidos en el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, distribuidos en los ciclos IX y X, serán de libre elección por el estudiante, sobre la base de los cursos detallados en el mismo Plan para cada Semestre Académico; en su artículo segundo, se aprobó la continuidad en la presentación de los tramites conducentes para la tramitación del Grado Académico de Bachiller y consecuentemente el Título Profesional, a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, correspondientes al Plan de Estudios 2016, de la Sede Moquegua y Filial Ilo; y, aquellos estudiantes que por diferentes razones estuvieron impedidos de hacerlo, y que se encuentran inmersos conforme a lo estipulado en la parte considerativa de la presente Resolución; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de julio de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0306-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2559-V-R-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de agosto de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0356-2022-R-UJCM, de fecha 25 de julio de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de agosto de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0356-2022-R-UJCM, de fecha 25 de julio de 2022, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** - DISPONER, que los cursos electivos establecidos en el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, distribuidos en los ciclos IX y X, serán de libre elección por el estudiante, sobre la base de los cursos detallados en el mismo Plan para cada Semestre Académico.
- **Artículo Segundo.** - APROBAR, la continuidad en la presentación de los tramites conducentes para la tramitación del Grado Académico de Bachiller y consecuentemente el Título Profesional, a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, correspondientes al Plan de Estudios 2016, de la Sede Moquegua y Filial Ilo; y, aquellos estudiantes que por diferentes razones estuvieron impedidos de hacerlo, y que se encuentran inmersos conforme a lo estipulado en la parte considerativa de la presente Resolución.
- **Artículo Tercero.** - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de julio de 2022.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de agosto de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACJEP
• OCUR
• OSA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• G y T - SG
• FILIAL ILO
• C.P. ING. COMERCIAL - FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinozo Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinozo Rodríguez
RECTOR


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0356-2022-R-UJCM

Moquegua, 25 de julio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0542-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 21 de julio de 2022, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 0662-2022-CPIC/UJCM, de fecha 20 de junio de 2022, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, pone en conocimiento al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, que la Oficina de Servicios Académicos y la Oficina de Secretaría General - Área de Grados y Títulos, vienen realizando observaciones a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo, pertenecientes al plan de estudios 2016, al momento que realizan los trámites para la obtención del Grado Académico de Bachiller y consecuente titulación; debido a la confusión y sesgada interpretación sobre los denominados cursos electivos: electivo I y electivo II, correspondiente al IX ciclo, y tres cursos electivos del X ciclo; que si bien, no se señala el orden de obligación de matrícula consecutiva, se tiene que ellos han cumplido con llevar los cursos electivos necesarios; además, si se tiene en cuenta, que en el plan de estudios hay dos tipos de asignaturas: i) Asignaturas obligatorias: Materias indispensables para continuar en el siguiente periodo académico de manera ordenada, y ii) Asignaturas electivas: Materias que ayudan a obtener una especialidad y reforzar su carrera profesional y que es de libre elección; Por lo que, a fin de que los estudiantes puedan continuar con los trámites correspondientes, solicita se precise que en la malla curricular 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, en el IX ciclo, deben aprobar dos cursos electivos, y en el X ciclo, deben aprobar tres cursos electivos, sin importar en el caso de IX ciclo, sea el electivo I, o el electivo II; y en el caso de X ciclo, sea electivo III, electivo IV o electivo V;

Que, mediante Oficio N° 0300-2022-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 14 de julio de 2022, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Consejo de Facultad N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de julio de 2022, que en su artículo primero, dispone que los cursos electivos establecidos en el plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, distribuidos en los semestres IX y X serán de libre elección por el estudiante, sobre la base de los cursos detallados en el mismo Plan para cada semestre académico; y, en su artículo segundo, aprueba la continuidad en la presentación de los trámites conducentes para la tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente para su titulación, a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, correspondientes al Plan de estudios 2016 de la Filial Ilo y Sede Moquegua, y aquellos estudiantes que por diferentes razones estuvieron impedidos de hacerlo, y que se encuentran inmersos conforme a lo estipulado en el tercer considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 2271-V-R-UJCM, de fecha 14 de julio de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0542-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 21 de julio de 2022, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de julio de 2022; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación vía acto resolutorio;

Que, mediante Expediente N° 2365-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 22 de julio de 2022, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DISPONER**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, que los cursos electivos establecidos en el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, distribuidos en los ciclos IX y X, serán de libre elección por el estudiante, sobre la base de los cursos detallados en el mismo Plan para cada Semestre Académico.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0356-2022-R-UJCM

Moquegua, 25 de julio de 2022

Artículo Segundo. – **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la continuidad en la presentación de los trámites conducentes para la tramitación del Grado Académico de Bachiller y consecuentemente el Título Profesional, a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, correspondientes al Plan de Estudios 2016, de la Sede Moquegua y Filial Ilo; y, aquellos estudiantes que por diferentes razones estuvieron impedidos de hacerlo, y que se encuentran inmersos conforme a lo estipulado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Tercero. – **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de julio de 2022; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACJEP
• OCUA
• OSA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• G y T - SG
• FILIAL ILO
• C.P. ING. COMERCIAL - FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 13 de julio de 2022.



VISTO; el **Oficio N° OFICIO N°0662-2022-CPIC-FCJEP/UJCM**, presentado por el Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, sobre aclaración de los cursos electivos llevados por los estudiantes de la de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Plan de estudios 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando al principio señalado, en el numeral 5.14 del Art. 5° “El interés superior del estudiante” de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante **OFICIO N°0662-2022-CPIC/UJCM**, de fecha 20 de junio de 2022, el Dr Javier Pedro Flores Arocupita, Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, pone en conocimiento, que la Oficina de Servicios Académicos y la Oficina de Grados y Títulos, viene realizando observaciones a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, tanto de la Filial Ilo y de la Sede Moquegua, pertenecientes al plan de estudios 2016, al momento de que los estudiantes realizan los trámites correspondientes para su tramitación del grado académico de bachiller y consecuente titulación; debido a la confusión y sesgada interpretación sobre los denominados cursos electivos, electivo I y electivo II correspondiente al IX ciclo, y tres cursos electivos del X ciclo, que si bien, no se señala el orden de obligación de matrícula consecutiva, se tiene que ellos han cumplido con llevar los cursos electivos necesarios. Además, si se tiene en cuenta, que en el plan de estudios se tiene dos tipos de asignaturas, Asignaturas obligatorias: Materias indispensables para continuar en el siguiente periodo académico de manera ordenada, y Asignaturas electivas: Materias que ayudan a obtener una especialidad y reforzar su carrera profesional y que es de libre elección. Por lo que, a fin de que los estudiantes, puedan continuar con los trámites correspondientes para su tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente tramitar su titulación; se solicita, precisar que en la malla curricular 2016 de la presente escuela, en el IX CICLO, debe aprobarse, llevar DOS CURSOS ELECTIVOS y en el X CICLO deben aprobarse llevar TRES CURSOS ELECTIVOS, sin importar en el caso de IX CICLO, sea el electivo I y electivo II, y en el caso de X CICLO sea electivo III, electivo IV o electivo V.

Que, en **Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 24 de junio de 2022**, realizado de forma virtual, se puso en consideración de los señores Consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, 1) Disponer, que los cursos electivos establecidos en el plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, distribuidos en los semestres IX y X serán de libre elección por el estudiante, sobre la base de los cursos detallados en el mismo Plan para cada semestre académico. 2) Aprobar, la continuidad en la presentación de los tramites conducentes para la tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente para su titulación, a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, correspondientes al Plan de estudios 2016 de la Filial Ilo y Sede Moquegua, y aquellos estudiantes que por diferentes razones estuvieron impedidos de hacerlo, y que se encuentran inmersos conforme a lo estipulado en el tercer considerando de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 13 de julio de 2022.



Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de Marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER, que los cursos electivos establecidos en el plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, distribuidos en los semestres IX y X serán de libre elección por el estudiante, sobre la base de los cursos detallados en el mismo Plan para cada semestre académico.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, la continuidad en la presentación de los tramites conducentes para la tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente para su titulación, a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, correspondientes al Plan de estudios 2016 de la Filial Ilo y Sede Moquegua, y aquellos estudiantes que por diferentes razones estuvieron impedidos de hacerlo, y que se encuentran inmersos conforme a lo estipulado en el tercer considerando de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en un (01) folio, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

DIRECCIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moquegua, 20 de junio del 2022

OFICIO N° 0662-2022-CPIC/UJCM

Sr.

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

ASUNTO : ACLARACION Y APROBACION DE CURSOS ELECTIVOS LLEVADOS POR ALUMNOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL Y QUE CUMPLIERON CON APROBAR LOS CRÉDITOS SEGÚN SU PLAN DE ESTUDIOS 2016

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y aclarar algunas observaciones realizadas por la Oficina de Servicios Académicos y la Oficina de Grados y Títulos de la UJCM. Se trata sobre el llevado de los cursos electivos por los alumnos del plan de estudios 2016, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial. En la cual están involucrados 36 alumnos, 28 de la Filial de Ilo y 8 de la Sede Moquegua. Cabe indicar que ellos cumplieron con aprobar la totalidad de créditos establecidos en el plan de estudios 2016.

La interpretación sobre los denominados electivos 1 y electivo 2 en el noveno ciclo no señala el orden de obligación lo mismo ocurre en el décimo ciclo con los tres electivos 3, 4 y 5.

Esto permite confusión y sesgada interpretación perjudicando al estudiante. Por lo mismo que la forma en la cual han llevado los cursos es correcta y ha permitido cumplir con el plan curricular y en muchos casos su graduación como bachiller y consiguiente titulación.

Por tal motivo solicitamos que se continúe con el trámite de los alumnos involucrados; ya que ellos han cumplido con los cursos electivos necesarios.

Es importante diferenciar, los cursos electivos de los cursos obligatorios. Los primeros refieren a las decisiones que el estudiante asume por liberalidad.

Se debe señalar que en el plan de estudios se tiene dos tipos de asignaturas, Asignaturas obligatorias: Materias indispensables para continuar en el siguiente período académico de manera ordenada. Asignaturas electivas: Materias que ayudan a obtener una especialidad y reforzar su carrera profesional y de libre elección. De acuerdo al Informe técnico de modificación de licencia N° 2020.- SUNEDU (<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1324014/res-075-2020-sunedu-cd-resuelve-modificar-la-licencia-institucional-a-usil--28.html-censurado-29.pdf>)

Por otra parte, se debe agregar que según ley universitaria 30220 artículo 5 inc 5.14 señala que el interés superior del estudiante debe primar en las actividades universitarias. Debe observarse que, al amparo del derecho constitucional, en ella se postulan principios como el pro homine, Principio de Indivisibilidad y principio de expansión e integridad.

Por lo cual solicitamos a Consejo de Facultad y con el fin de no perjudicar a los estudiantes se precise lo siguiente: que en el **IX CICLO DEBEN APROBAR DOS CURSOS ELECTIVOS** y en el **X CICLO DEBEN APROBAR TRES CURSOS ELECTIVOS**. Sin importar en el caso de IX CICLO, sea el electivo 1 o electivo 2. En el caso de X CICLO sea electivo 3, electivo 4 o electivo 5.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

OFICIO N°0542-2022-VRA./UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Moquegua, 19 de Julio del 2022.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 2365-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%) .(.) ') ž&%\$+&\$&&

Presente.-

Asunto: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES

REMITO INFORME DE REVISIÓN A RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FCJEP, PARA SU RATIFICACIÓN

Ref.- : EXP. N°2271-V-R-UJCM/OFICIO N°300-2022-FCJEP-UJCM

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de referencia, remito opinión de la revisión de la siguiente documentación académica:

1. **Resolución de Consejo de Facultad N°1175-2022-CF-FCJEP-UJCM.-** Este despacho es de **OPINIÓN FAVORABLE** a la ratificación de la presente resolución que **DISPONE, que los cursos electivos establecidos en el plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, distribuidos en los semestres IX y X serán de libre elección por el estudiante, sobre la base de los cursos detallados en el mismo Plan para cada semestre académico. asimismo APROBAR, la continuidad en la presentación de los tramites conducentes para la tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente para su titulación, a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniera Comercial, correspondientes al Plan de estudios 2016 de la Filial Ilo y Sede Moquegua, y aquellos estudiantes que por diferentes razones estuvieron impedidos de hacerlo, y que se encuentran inmersos conforme a lo estipulado en el tercer considerando de la presente resolución;**

Sin otro particular, es todo lo que informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,





Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Moquegua, 13 de Julio del 2022

OFICIO N° 0300-2022-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 2271-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$.\$.).\$%U'a 'Z%#&+&\$&&

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Consejo de Facultad para su ratificación:

1. **Resolución de Consejo de Facultad N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 13 de julio del 2022, la cual, resuelve **DISPONER**, que los cursos electivos establecidos en el plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, distribuidos en los semestres IX y X serán de libre elección por el estudiante, sobre la base de los cursos detallados en el mismo Plan para cada semestre académico. asimismo **APROBAR**, la continuidad en la presentación de los tramites conducentes para la tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente para su titulación, a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniera Comercial, correspondientes al Plan de estudios 2016 de la Filial Ilo y Sede Moquegua, y aquellos estudiantes que por diferentes razones estuvieron impedidos de hacerlo, y que se encuentran inmersos conforme a lo estipulado en el tercer considerando de la presente resolución;

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Moquegua, agosto 05 de 2022

OFICIO N° 0306-2022-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente. -

F97HCF58C'!' >7A
EXP. 2559-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Ug '\$%&\$.' \$'d'a 'Z\$, #\$, #&\$&&

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 15 de julio al 03 de agosto (entre el 0323 al 0368), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



J-SG/UJCM

C.C:
ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

953502259

Ciudad Universitaria
Campus San Antonio

viceacademico@ujcm.edu.pe

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 19 de junio de 2025

OFICIO N° 0363-2025-VRA./UJCM

Señor:
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 01154-R-UJCM

FECHA: 19/06/2025 HORA: 09:59 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD PARA SU
RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0431-2025-FACS/UJCM – EXP. 01138-R-UJCM
OFICIO N° 0433-2025-FACS/UJCM – EXP. 01140-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0891-2025-CF-FACS-UJCM

DISPONER, que los cursos electivos establecidos en el plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Contabilidad, distribuidos en los semestres VIII, IX y X serán de libre elección por el estudiante, sin importar el ciclo al que corresponda, y cumplir con los 201 créditos del plan de estudios 2016 para ser considerado como egresado.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0893-2025-CF-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la inclusión de matrícula del curso de Medicina Legal al semestre 2023-I, correspondiente al estudiante Jesus David Melendez Arana, con código N° 1910601013, de la Escuela Profesional de Derecho.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 17 de junio de 2025

OFICIO N° 0431-2025-FACS/UJCM

SEÑOR:
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

RECTORADO – UJCM
EXP. 01138-R-UJCM
FECHA: 17/06/2025 HORA: 11:38 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle la siguiente Resolución de Consejo de Facultad para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0891-2025-CF-FACS-UJCM

DISPONER, que los cursos electivos establecidos en el plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Contabilidad, distribuidos en los semestres VIII, IX y X serán de libre elección por el estudiante, sin importar el ciclo al que corresponda, y cumplir con los 201 créditos del plan de estudios 2016 para ser considerado como egresado.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS